



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL - TACNA (2005 - 2013) (RESUMEN EJECUTIVO)



PRESIDENTE REGIONAL DE TACNA

Ing. Julio Antonio Alva Centurión

VICE PRESIDENTE REGIONAL DE TACNA

Ing. Jonathan Ríos Morales

GERENTE GENERAL REGIONAL

Lic. Santiago Terrazas Solórzano

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Abdiel Vargas Causa

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA

Prof. Esteban Gamaniel Gutiérrez Quispe

DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Lic. Francisco Coaquera Escobar.

EQUIPO TÉCNICO REGIONAL:

Lic. Henry Justo Copa Coordinador

Lic. David Ortíz Oviedo

Dr. Alfredo Aguilar Medina

Mag. Luis Rodríguez Hinojosa

Lic. Ángel José Alejo Tunco

Mag. Osvaldo Berrios Flores

Lic. Jorge Antonio Vázquez Cordova

Eco. José Angel Fuentes Vásquez

Lic. Javier Zavala Vicente

Prof. Baldomero Reyna Casana

Prof. José Luis Salgado Espinoza

Lic. Juan Guillermo Valencia Gallegos

Lic. Javier F. Lira Lévano

Lic. Benedicto Cabe Durand

Lic. Luis F. Cabrera Náquira

Prof. Segundo Zambrano González

Profa. Olivia López Maquera

Lic. Hugo Reynerio Mendoza Mamani

Eco. Carlos Espinoza Cruz

Digitador:

Tco. Arturo R. García Fuentes

Diagramador:

.....

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

CONSEJO REGIONAL DE TACNA

GERENCIA GENERAL REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN

TIRAJE: 1000 EJEMPLARES

DICIEMBRE DEL 2004.

ESTADÍSTICA GENERAL DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL – TACNA

EVENTO	LUGAR	FECHA	PROTAGONISTAS	PARTICIPANTES
CONFERENCIA DE PRENSA - PER	Salón 115 del Auditorio Jorge Basadre	24, febrero 2004	Gerente General Gob. Reg. Tacna, Gerente Regional de Desarrollo Social, Director Regional de Educación, Medios de Comunicación, Directores de UGELs, I.E., I.S., Público en Gral.	52 Participantes
PRIMERA AUDIENCIA	Auditorio J. Basadre, Tacna	28, febrero 2004	Directores, Docentes, Autoridades ciudadanos/as	188 participantes
SEGUNDA A AUDIENCIA	Auditorio J. Basadre, Tacna	27, marzo 2004	Directores, Docentes, Autoridades, estudiantes	133 participantes
TERCERA AUDIENCIA	Auditorio de la I.E. F.A.Z. tacna	24, abril 2004	Municipios escolares, Delegados de aula, Consejos Ed. Superior	387 participantes
MARCHA MOTIVACIONAL	Ciudad de Tacna	30, abril 2004	Estudiantes I.E., IST, ISP y Bellas Artes	1 560 estudiantes
CUARTA AUDIENCIA	Auditorio J. Basadre, Tacna	15, mayo 2004	Juntas Directivas de las APAFAS	163 participantes
QUINTA AUDIENCIA	Auditorio J. Basadre, Tacna	22, mayo 2004	Asamblea Regional: Estudiantes, PP.FF. Directores, Autoridades ciudadanos/as.	151 participantes
SEXTA AUDIENCIA	Auditorio J. Basadre, Tacna	26, junio 2004	Asamblea Regional: PP.FF, Estudiantes, Directores, Docentes, Autoridades	131 participantes
SÉPTIMA AUDIENCIA	Comedor Municipal, Provincia de Jorge Basadre	19, julio 2004	Asamblea Provincial: Autoridades, Estudiantes, PP.FF. Directores, Docentes, Empresa privada	98 participantes
OCTAVA AUDIENCIA	Salón Municipal, Provincia de Candarave	20, julio 2004	Asamblea Provincial: Autoridades, Estudiantes, PP.FF., Directores, Docentes.	89 participantes
NOVENA AUDIENCIA	Salón Municipal, Provincia de Tarata	21, julio 2004	Asamblea Provincial: Autoridades, Estudiantes, PP.FF. Directores, Docentes,	73 participantes
COMISIÓN TÉCNICA	Mezanine del Auditorio Jorge Basadre (ex –Miculla)	Setiembre - Octubre	Representantes del Gob. Reg., DRSET, Directores de UGELs, I.E., FACE-UTP...	18 participantes
DÉCIMA AUDIENCIA	Auditorio de la I.E. Francisco Antonio de Zela.	Sábado 27 de Noviembre del 2004 8:30 a.m	Representantes de Actores y Agentes Educativos, Autoridades, Representantes de la Sociedad Civil y colectivos.	180 participantes
PACTO REGIONAL POR LA EDUCACIÓN	Auditorio Jorge Basadre, Tacna	Diciembre del 2004. 10:00 a.m.	Representantes de Actores y Agentes Educativos, Autoridades, Representantes de la Sociedad Civil y colectivos.	Firma del Pacto Regional. Ceremonia de Clausura (con presencia del CNE)

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL (P.E.R.)

El proceso de Descentralización Educativa que se ha iniciado en el país, como consecuencia de la modernización y democratización del Estado, constituye sin duda un desafío que pone a prueba la capacidad de gestión de la Región Tacna, para construir su propio Destino Educativo, forjar un destino superior no es una empresa fácil, supone por sobre todo asumir compromisos y corresponsabilidades para construir LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS Y NOS MERECEMOS NOSOTROS LOS TACNEÑOS.

*La Región Tacna, concibe a la educación como eje fundamental del desarrollo sostenible de nuestra región, por tanto, el **Proyecto Educativo Regional de Tacna** (Documento concertado y consensuado en base a 9 Audiencias-Talleres a nivel Regional), es el horizonte de lo que queremos ser a partir de lo que somos, **se convierte en la identidad misma de la educación regional, del desarrollo regional, afirma lo nacional desde la regionalidad**, en base a una educación de calidad con equidad y valores, ya que recoge los anhelos, propósitos y respuestas a preocupaciones de la comunidad y actores sociales, propone una educación eficiente, pertinente, creativa, inclusiva, participativa y competitiva, en base a un criterio humanista, científico, tecnológico y productivo.*

El P.E.R. fijará el rumbo y el horizonte de la educación regional a mediano y largo plazo, así mismo servirá de referente para que las IEs. de nuestra región armonicen los grandes propósitos contemplados en el documento de la referencia.

En efecto, desde noviembre del año 2003, el Gobierno Regional de Tacna, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Dirección Regional de Educación y el Consejo Regional de Educación (representantes de Instituciones Públicas, Privadas y Sociedad Civil), establecimos una alianza sólida cuyos frutos presentamos en este documento, destinado a divulgar las CONCLUSIONES, ACUERDOS Y RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS de las nueve audiencias públicas llevadas a cabo hasta el momento, desde febrero a la fecha, hasta lograr la institucionalización del PER, nos ha permitido conocer más de cerca la labor educativa, sobre todo por el impulso de los más de 1 500 estudiantes, que desplegaron una gran marcha de motivación sobre el PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL, el 30 de abril pasado, en la que se logra llamar la atención de toda la ciudad de Tacna.

La construcción pública, participativa, democrática y concertada, desde las aulas, la calle, la familia, con las voces de los actores son la mejor garantía y satisfacción de NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL, que ha permitido por primera vez, implicar a las autoridades regionales de primer nivel y concientizarnos que la educación no es un asunto exclusivo del Gobierno Regional o la Dirección Regional de Educación: es de todos y de todas. Lo que pasa en las aulas, en las escuelas y en los órganos intermedios nos concierne directamente.

CAPITULO I

EDUCACION EN EL CONTEXTO MUNDIAL, NACIONAL Y LOCAL; TENDENCIAS MUNDIALES Y SU IMPLICACIÓN EN LA VIDA SOCIAL, CULTURAL, ECONOMICA DE LA POBLACIÓN.

I. LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO MUNDIAL

Durante la década de los 90, los países se confrontan ante el ordenamiento de una economía globalizada que, al decir de Jerome De Lisle citado por UNESCO (1998), afecta los sistemas económicos sociales y políticos de todo el mundo.

“Si bien la globalización como tendencia esta orientada hacia logros económicos como proceso tiene la potencialidad de transformar drásticamente a las poblaciones los estados las estructuras las culturas y las civilizaciones”.

En el ámbito social, la globalización ha traído como resultado la integración de numerosos temas y progresiva integración social cultural. La Educación entonces empieza a mirarse como una gran oportunidad de desarrollo económico ya que es a través de los sistemas educativos que las sociedades forman los recursos laborales, y donde se generan y difunden nuevos conocimientos.

En este marco de transformación por efecto de la globalización empiezan a suscitarse una serie de conferencias que permiten formar una visión de la educación en el contexto mundial.

1.1 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Declaración Universal de los Derechos del niño fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1959, mediante el cual, reafirma su fe en los derechos fundamentales del hombre, la dignidad y el valor de la persona humana, y su determinación de promover el

progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. Considerando, que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales.

La Organización de las Naciones Unidas, considera diez principios fundamentales, de los cuales podemos mencionar a los siguientes:

Principio N° 01

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración.

Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Principio N° 02

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad...

Principio N° 05

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social **debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales** que requiere su caso particular.

Principio N° 07

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades,

desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil en la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

1.2 CONFERENCIA MUNDIAL “EDUCACIÓN PARA TODOS”

La Declaración Mundial de “Educación para Todos”, realizada en Jomtien (Tailandia) en 1990, fue un hito histórico para los países de desarrollo, ya que por primera vez, cinco organismos internacionales de la Naciones Unidas, declaran que la Educación es el principal motor de desarrollo, que se agota en la escuela y que tiene por finalidad satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos.

Lo más importante de la “Declaración de Educación para Todos” fue que provocó un cambio en la manera de pensar de la educación, se renovó la visión y alcance del concepto de educación básica y se acordaron los siguientes objetivos:

- Satisfacer necesidades básicas de aprendizaje.
- Visión ampliada y compromiso renovado.
- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad.
- Concentrar la atención en el aprendizaje.
- Ampliar los medios y el alcance de educación básica.
- Mejorar las condiciones de aprendizaje.
- Fortalecer la concentración
- Desarrollar políticas de apoyo
- Movilizar los recursos

- Fortalecer la solidaridad internacional.

1.3 FORO MUNDIAL DAKAR:

Después de diez años transcurridos de la Declaración Mundial de Educación para Todos en Jomtien – Tailandia, Foro Mundial de Educación reunido en Dakar Senegal en el 2000, permitió evaluar el cumplimiento de acuerdos tomados en Jomtien, al respecto (UNESCO) :2000:29 revelo lo siguiente:

En materia de acceso, se ha logrado progresos importantes en muchos países. Sin embargo, la calidad de aprendizaje y la adquisición de valores y capacidades están lejos de responder a las necesidades y a las aspiraciones de los individuos y de las sociedades.

Inspiración en el enfoque de competencias básicas, que se aprecia en los nuevos currículos, así, como contenidos acorde al postulado en Jomtien..

Tendencia hacia la adopción del constructivismo como marco explicativo de los procesos de enseñanza y aprendizaje significativo.

Gestión del sistema educativo que involucra medidas como la descentralización administrativa, la autonomía escolar y el fomento de la participación social en la gestión de la educación.

Esfuerzo de los países en mejorar la calidad de la educación primaria mediante transformaciones curriculares y capacitación docente primordialmente.

Si bien se apreciaron ciertos logros, las metas propuestas en Jomtien no fueron alcanzadas, por lo que se probó un Marco de Acción que representa el compromiso de los asociados para la Educación para Todos. Según (UNESCO: 2001) además de reafirmar la responsabilidad nacional. La necesidad de cooperación regional y las nuevas perspectivas de financiación, LAS TRES CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE ESE MARCO SON: “El reconocimiento de la educación como derecho humano el fortalecimiento del

llamado para luchar contra la exclusión social a través de la educación y el llamado para mejorar, en todos sus aspectos la calidad de la educación y asegurar la excelencia”.

EL MARCO DE ACCION REGIONAL PLANTEA DESAFIOS QUE LOS PAISES DE LA REGION SE HAN COMPROMETIDO A ENCARAR EN LOS AÑOS VENIDERS BAJO UN COMUN DENOMINADOR DE LA BÚSQUEDA DE LA EQUIDAD DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE CALIDAD EDUCATIVA Y DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL.

Incrementar la inversión social en la primera infancia, aumentar el acceso a programas de desarrollo infantil y mejorar la cobertura de la educación inicial.

- Garantizar el acceso y la permanencia de todas las niñas y niños en la educación básica, reduciendo sustantivamente la repetición la deserción escolar y la sobre edad.
- Asegurar el acceso a la educación de calidad a toda la población enfatizando la atención a las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.
- Otorgar mayor prioridad a la alfabetización y educación de jóvenes y adultos como parte de los sistemas educativos nacionales. Mejorando los programas existentes y creando alternativas que den cabida a todos los jóvenes y adultos especialmente a aquellos en situación de mayor vulnerabilidad.
- Continuar con el mejoramiento de la calidad en la educación básica dando a lugar prioritario a la escuela y al aula como ambientes de aprendizaje recuperado el valor social del docente y mejorando los sistemas de evaluación.
- Formular políticas educativas inclusivas y diseñar modalidades y currículos diversificados para atender a la población excluida por razones individuales de genero lingüísticas o culturales.
- Asegurar que las escuelas favorezcan la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida.
- Incrementar y reasignar recursos con criterios de equidad y eficiencia así como movilizar otros recursos con modalidades alternativas.

- Ofrecer altos niveles de profesionalización a los docentes y políticas de reconocimiento efectivo de su carrera que mejoren su calidad de vida y sus condiciones de trabajo.
- Adoptar y fortalecer el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión de los sistemas educativos y en los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Promover estructuras administrativas centradas en la escuela como unidad básica que tiendan a la autonomía de gestión con amplia participación ciudadana.
- Fortalecer la capacidad de gestión en los niveles local regional y nacional.

1.4 PROYECTO PRINCIPAL DE EDUCACION (PPE)

Los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, en el espíritu de fortalecer los fines del Proyecto Regional y facilitar su acompañamiento declararon la aprobación de las propuestas del “Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe 2002- 2017” y del Modelo de Acompañamiento del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el caribe 2002-2017” los que pasaron a formar parte de la declaración.

Es así que se afirman que el compromiso de una educación para todos de calidad y equidad debe ser sostenido de manera consistente. Para ello, se comprometen a generar y conducir mecanismos efectivos de concertación y consenso por parte de los distintos actores sociales.

Las propuestas del Proyecto regional de Educación para América latina y el Caribe se convierten en prioridades básicas y compromisos para los países de la región y demandan la adopción, para los gobiernos de las medidas legislativas y acuerdos educativos nacionales que garanticen su sostenibilidad y mantenimiento en los tránsitos y cambios de gobierno.

Hacen hincapié en los principales empeños en recursos y colaboración deben priorizar la formación del docente y su profesionalización con un tratamiento integral aumentando progresivamente el número de docentes con dicha calificación.

Declaran que el nivel educativo destinado a tender a adolescentes y jóvenes (educación secundaria media y/o su equivalente en los diferentes casos) debe ser asumido como prioridad en nuestros países tanto en la extensión gradual de la cobertura como en la reformulación de un modelo superador mas centrado en las necesidades del adolescente del presente y del futuro.

Declaran asimismo la necesidad de promover una educación a lo largo de toda la vida en múltiples e interactivos ambientes humanos y educativos centrada en una educación en valores como núcleo de la formación de la personalidad y que promueva aprendizajes orientados a posibilitar el ser el hacer y conocer y a favorecer la convivencia humana asumiendo como factor positivo nuestra rica diversidad étnica y cultural.

Finalmente reconocen que los cambios educativos que se persiguen requieren un nuevo tipo de institución educativa para que se transforme en el centro cultural mas importante de la comunidad que se abra e interactúe con ella promoviendo la participación activa de la familia en su gestión y combine sus trabajo en diferentes vías y procedimientos no formales de educación. Precisan que es imprescindible que las instituciones educativas sean mas flexibles, con alta capacidad de respuesta y preparadas para que puedan organizar y ejecutar sus propios proyectos educativos respondiendo a las necesidades y diversidad de la comunidad que atienden, contruidos de manera colectiva y que asuman junto con los restantes agentes educativos la responsabilidad por los resultados.

II. LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL

2.1 EL ACUERDO NACIONAL DE GOBERNABILIDAD

Desde los inicios de la república, notables personalidades han reclamado fijar una ruta, un destino para el Perú. Y que siendo necesario establecer lineamientos de políticas consensuadas para el desarrollo del País, el actual gobierno propuso la convocatoria para un ACUERDO NACIONAL.

El 22 de julio del 2002, con la participación de todas las organizaciones políticas, sociales, religiosas y el gobierno, firman el ACUERDO NACIONAL con **29 políticas de Estado**, que por su naturaleza trascienden la temporalidad de los gobiernos; al menos hasta el año 2021.

Se han elaborado objetivos, planes estratégicos y políticas de desarrollo sectoriales y regionales, que orientan hacia una educación integral de calidad, orientada al trabajo y a la cultura, con valores éticos, la disminución de la brecha entre la educación urbana y rural, pública y privada; un magisterio revalorado y sobre todo el logro del 6% del PBI para el sector educación.

De este **ACUERDO NACIONAL**, HAY TRES POLÍTICAS DE ESTADO que conciernen exclusivamente al sector educación:

Décimo segunda política del Estado:

Se garantiza "...el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, enfatizando los valores éticos y reducir la brecha de calidad entre la educación pública y privada rural y urbana, y promoción y defensa de la cultura, el deporte, la conciencia ecológica y la incorporación de las personas con discapacidad....incrementando el presupuesto del sector educación hasta alcanzar un monto equivalente al 6% del PBI..."

Es importante considerar que la educación debe preparar ciudadanos y ciudadanas con valores democráticos, capaces de incorporarse a la vida productiva y social del país con el manejo de conocimientos científicos y tecnológicos.

Décimo sexta política de Estado:

Sostiene “...el fortalecimiento de la familia, la protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud...”, además se debe promover “...el fomento a la participación y el liderazgo de las niñas y niños y adolescentes en sus centros educativos, la enseñanza de una educación sexual apropiada y el respeto a la integridad física y moral de los estudiantes..”, es vital e importante tener en cuenta que la familia es fundamental en el desarrollo integral de las personas, se debe promover el matrimonio como base para una comunidad familiar que respete los derechos de todos sus integrantes y que desde la escuela, se busque erradicar la violencia familiar y social. Las instituciones y programas sociales deben buscar el bienestar, el desarrollo integral, poniendo especial interés en la población en situación de riesgo, pobreza y exclusión.

Vigésima política de Estado:

El país debe permitir el desarrollo de los recursos humanos y naturales a través de la investigación y la utilización de conocimientos científicos y tecnológicos en provecho del desarrollo económico. Desde la escuela debe fomentarse la investigación científica, la innovación tecnológica y la creatividad en provecho y respeto de nuestra ecología, biodiversidad de nuestra naturaleza y de la sociedad democrática. Es importante también reconocer el rol que cumplen los medios de comunicación.

2.2 LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Nº 28044

Esta nueva Ley General de Educación, ha introducido notables lineamientos generales y reformas que han generado expectativas en el Sistema Educativo Peruano

Ratifica que “...la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la educación básica. La

sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo”.

(art. 3)

Son principios rectores de la educación peruana:

- La ética, como base para una educación promotora de valores para una convivencia democrática en una sociedad justa.
- La equidad, para garantizar el acceso y permanencia en un sistema de calidad.
- La inclusión, entendida como la incorporación de todo grupo social excluido, marginado o vulnerable.
- La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- La democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, contribuyendo a la tolerancia mutua para fortalecer el estado de derecho.
- La interculturalidad, basada en el respeto y reconocimiento a las diferencias asumidas como riqueza cultural, étnica y lingüística.
- La conciencia ambiental, reflejada en el cuidado y conservación del medio ambiente como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- La creatividad y la innovación, como formas de promover nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

Y son fines de la educación los siguientes:

- **Formar personas capaces** de realizarse en diversos planos, con identidad y autoestima, que puedan integrarse a la vida ciudadana afrontando los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.
- **Contribuir a la formación** de una sociedad democrática y justa, que afirme la identidad nacional e impulse el desarrollo sostenible del país.

La sociedad y sus actores juegan un papel primordial y básico en el proceso pedagógico, participando en la definición y desarrollo de políticas educativas en el ámbito nacional, regional y local.

La Nueva ley general de Educación en el artículo 32º, 36º,37º y 38º, establece que la Educación Básica es obligatoria. Cuando la imparte el Estado, es gratuita. Satisface las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, considerando las características individuales y socioculturales de los educandos.

Se organiza en:

- a) Educación Básica Regular
- b) Educación Básica Alternativa
- c) Educación Básica Especial

Los medios de comunicación social deben difundir contenidos que respeten a la persona humana y rescaten su dignidad, elevando su nivel educativo, cultural, artístico y científico.

La Nueva Ley General de Educación crea, el consejo Nacional de Educación, como órgano especializado, consultivo y autónomo, para participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional, las políticas y planes educativos de mediano y largo plazo y las políticas intersectoriales que contribuyen al desarrollo de la educación.

2.3 EMERGENCIA DE LA EDUCACIÓN NACIONAL

Mediante el DS N° 021-2003-ED, con fecha del 19 de agosto, se declaró en emergencia el sistema educativo nacional durante el bienio 2003-2004, facultándose al Ministerio de Educación para que adopte las medidas inmediatas

que resulten necesarias para la elaboración de un Programa Nacional de Emergencia 2004.

Con RM 0853-2003-ED, con fecha 11 de Agosto se definió las tareas, los plazos y las responsabilidades para la ejecución de los dispositivos y acciones pertinentes a la Ley N° 28044.

El 13 de Diciembre mediante DS N° 029-2003-ED, se promulgaron los Lineamientos del Programa Nacional de Emergencia Educativa 2004, considerando como política educativa a mediano plazo, los siguientes objetivos:

1. Frenar y revertir el deterioro en la calidad de la educación.
2. Dar prioridad a la educación básica por su alta tasa de retorno.
3. Desarrollar la carrera magisterial, poniendo énfasis en la formación inicial y continua del magisterio nacional.
4. Reparar, construir y mantener las aulas escolares, sus equipos y servicios básicos.

Se han considerado como prioridad los siguientes ejes, programas y proyectos estratégicos:

Eje 1.- calidad y cultura del Éxito Educativo:

- ◆ Programa Huascarán.
- ◆ Proyecto: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria (BID II).
- ◆ Programa de Capacitación y Dotación de la Educación Secundaria para los niveles Inicial y Primaria.
- ◆ Programa de Módulos de Material Didáctico para Primaria.
- ◆ Programa de Fortalecimiento del Lenguaje-Comunicación, Ciencia-Matemática y Formación en Valores.
- ◆ Implementación del Instituto de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Básica.

- ◆ Atención en los servicios básicos de agua y energía eléctrica para las instituciones educativas.

Eje 2.- Equidad y Educación Inclusiva:

- ◆ Programa de Alfabetización y Educación de Adultos.
- ◆ Proyecto: Educación en Áreas Rurales-PER (BIRF II).
- ◆ Subsidio a familias en áreas rurales.
- ◆ Proyectos educativos en zonas de frontera.
- ◆ Educación bilingüe e intercultural.

Eje 3.- Profesionalización y Desarrollo de la Función Magisterial e Implementación de la Carrera Magisterial:

- ◆ Nombramiento de docentes.
- ◆ Ascensos en el nivel magisterial.
- ◆ Incremento de las remuneraciones básicas correspondientes a los niveles magisteriales.
- ◆ Incentivos pecuniarios y no pecuniarios al magisterio.
- ◆ Capacitación en servicio de docentes.
- ◆ Vivienda magisterial, defunción y de propiedad.
- ◆ Reorganización de los institutos superiores pedagógicos.
- ◆ Reactivación del Servicio Civil de Graduados (SECIGRA).
- ◆ Colegio Profesional de Profesores del Perú.

Eje 4.- Transparencia y Modernización de la Gestión:

- ◆ Programa de Formación en Planificación y Gestión en la Educación.
- ◆ Acciones de control y de lucha contra la corrupción, en alianza con los gobiernos regionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil.

- ◆ Sistema de información sobre la transparencia del uso de los recursos públicos.

Eje 5.- Inversión y financiamiento del Desarrollo Educativo::

- ◆ Programa de construcciones escolares.
- ◆ Implementación del Fondo de Desarrollo de la Educación Peruana (FODEP).
- ◆ Conversión de deuda en inversión social en educación.

2.4 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN DEL PERÚ – LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

La visión de la educación que aspira el CNE es “Asegurar la formación de personas libres, éticas, solidarias y competentes y la construcción de un Perú que crece y se desarrolla en democracia, equidad y cohesión, valorando su historia y afirmando su diversidad”

Las medidas que se deben adoptar, señala que el Plan de Emergencia debería diseñarse para un período de tres años bajo el planteamiento de metas escalonadas y una cobertura progresiva de las acciones de la población escolar nacional. Además señala, que no sólo debe trabajar la comprensión lectora, sino que es necesario “desarrollar competencias comunicacionales”, por su profundo impacto en la vida ciudadana y la democracia.

2.5 LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE LA HOJA DE RUTA

Dentro el proceso de fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad en el país, el gobierno ha propuesto una Hoja de Ruta para el conjunto de las políticas públicas. En este marco, el Ministro de Educación ha presentado ante el Congreso de la República la Hoja de Ruta correspondiente al sector educación,

la misma que, en adelante, constituye el eje central y articulador de todo el accionar del MED. Se reajustará, en lo que corresponda, conforme a los planteamientos que surjan del Acuerdo Nacional.

La Hoja de Ruta propone 9 políticas centrales. Cinco de ellas cruzan todo el accionar del MED y por ello se desagregan en actividades y productos que deben planificarse dentro del POA.

1. La puesta en marcha de un **Programa de Emergencia** que prioriza la Comunicación como eje transversal y aprendizaje clave, en el marco de políticas educativas universales, y plasmado en políticas compensatorias de acción positiva para los centros educativos de las zonas más deprimidas del país.
2. La transformación del sistema educativo de acuerdo a los mandatos de la ley General de Educación y que supone la **reglamentación de la ley** y la elaboración de una **nueva Ley Orgánica del Sector**.
3. La **descentralización del sistema educativo** de acuerdo a lo que dispone tanto la Ley General de Educación, como las leyes de Descentralización, destacando el fortalecimiento de las instituciones educativas con calidad y equidad.
4. La concreción de un **Pacto Social de compromisos recíprocos con el magisterio**.
5. El diseño de una **Política Pedagógica Nacional**, que requiere transformar los procesos de enseñanza y aprendizaje, mejorar los resultados educativos, así como integrar los diversos factores de calidad educativa contemplados en la nueva ley.

Las otras cuatro políticas se refieren a asuntos que requieren un procesamiento posterior, que incluye coordinaciones con otros sectores y deberá ser precisado.

6. Instalar una **lógica de transparencia, apertura y abierta comunicación permanente con la ciudadanía**.

7. **Trazar líneas de continuidad entre el Plan de Acción del MED y la construcción del Proyecto Educativo Nacional**, que responda a los requerimientos del desarrollo sostenido del país, cuya elaboración implica la concertación Estado-Sociedad Civil, habiendo sido iniciada ya por el Consejo Nacional de Educación y debe articularse con los planes nacionales de EPT, Plan de Educación de la Infancia y otros.
8. **Asegurar los requerimientos económicos destinados a la educación** a los que el Estado se ha comprometido en el marco del Acuerdo Nacional.
9. Fortalecer la gestión y bases de operación de los Organismos Públicos Descentralizados que son soporte e impulso de la ciencia y la cultura.

2.6 COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN: RECOMENDACIONES EN EDUCACIÓN

La CVR reconoce que en las últimas décadas la propagación de la Subversión en el Perú se propagó en la Educación, la violencia política acabó con desmembrar la escuela en las zonas pobres y atrasadas. Se plantean las siguientes recomendaciones para una Educación de Calidad:

- I. Las Políticas Educativas deben estar destinadas a la transformación de la escuela, en un lugar donde se respete la condición humana del alumnado y contribuya al desarrollo integral de su personalidad. Lograr una conciencia de paz.
- II. Establecer un Plan de Estudios que estimule el conocimiento y oriente el saber hacia el bienestar para lograr una formación integral y alejamiento a la violencia, que promueva la identidad, la historia y la realidad peruana.

- III. Promoción de una educación en el respeto a las diferencias étnicas y culturales.
- IV. Reforzar instancias de participación y democratización de la escuela.
- V. La disciplina como virtud, en dónde se desprende una gestión democrática que permite la autonomía y el crecimiento personal del ser humano.
- VI. Atención urgente a la población más vulnerable, empezando por los más necesitados.
- VII. Impulsar un plan de alfabetización con prioridad para la mujer adolescente y adultas de las zonas rurales.
- VIII. Redefinir la educación en cuanto a contenidos, metodologías, capacidades. Metodologías y evaluación.
- IX. Devolver la dignidad y dar calidad a la escuela rural.

2.7 PACTO SOCIAL DE COMPROMISOS RECÍPROCOS POR LA EDUCACIÓN

La Asamblea del Acuerdo Nacional, ha presentado el pasado mes de mayo, un conjunto de cuatro propuestas educativas para el corto plazo, (2004 – 2006).

A ese respecto, estamos plenamente de acuerdo que todo esfuerzo y compromiso, sobre todo político, como es el Acuerdo Nacional es valioso en el sentido que garantiza la agenda educativa nacional. De las cuatro propuestas que alcanza el Pacto, tres han sido abordadas en nuestros acuerdos de modo que no será necesario reiterarlas en el siguiente texto.

La primera propuesta, respecto al llamado para una movilización nacional por aprendizajes de calidad nos compromete para uno propio: el espacio regional con una ampliación respecto al documento del Acuerdo Nacional. No solamente priorizar la comunicación integral, el lenguaje matemático y científico, sino

también la conciencia regional y la reconstrucción de la moral pública, como pre-requisito para la efectividad de cualquier programa de valores.

En ese sentido, la *tercera propuesta* del documento aludido, respecto a la moralización del sector educación, reiteramos nuestro pronunciamiento contra cualquier vestigio de corrupción, no solamente en las entidades educativas, sino también en toda oficina pública que opera en Tacna y rechazar las agresiones, contra la ética social que realizan algunos medios de comunicación, como ha quedado reflejado en los acuerdos pertinentes.

En Tacna, estamos considerando adoptar medidas específicas contra aquellos medios de comunicación que deliberada y reiteradamente utilizan la pluma y el micrófono para difamar, agraviar y distorsionar las noticias, sin tener pruebas fehacientes y verificables, negando y/o desvirtuando incluso el ejercicio de la réplica como corresponde. La libertad de empresa es una cosa y otra la libertad de prensa.

Creemos oportuno también plantearnos un **PACTO REGIONAL POR LA EDUCACIÓN** - conforme se propone en el ámbito nacional - que no solamente involucre al gremio magisterial, sino al personal administrativo de los órganos intermedios, a las autoridades políticas, a los padres y estudiantes, en fin, a todos los que estamos participando en la construcción del PER. Es decir, el PACTO que proponemos sería el instrumento que concrete los acuerdos en el plano político.

En ese contexto, saludamos que haya compromisos concretos por el **PACTO REGIONAL POR LA EDUCACIÓN DE TACNA**, instrumento que aparece anexado al presente documento, el mismo que se firmará en la última audiencia pública del PER.

Existe la necesidad de una articulación nacional, de modo que se garantice la adecuación de las políticas nacionales del sector, dentro de un marco que reconozca la autonomía regional.

III CONTEXTO REGIONAL

3.1 PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TACNA – “PLAN BASADRE”

La Región Tacna, surgida en el marco del proceso de descentralización del país, se ha fijado un horizonte de mediano plazo (2005 – 2012), de siete años, para tal efecto se fija la siguiente visión:

“Región atractiva para la inversión productiva, con índices de productividad y competitividad suficientes como para situarse en el umbral del desarrollo sostenible y autónomo, en base a una población con niveles altos de educación y calidad de vida”.

El Proyecto Integral de Tacna, considera como base de todo desarrollo, a una población con altos niveles de Educación y Calidad de vida, lo que significa que pone a la Educación Regional como eje fundamental del desarrollo de nuestra región, por lo cual resulta primordial darle el impulso necesario al sistema educativo regional mediante el Proyecto Educativo Regional, el cual responde a las necesidades y potencialidades de la Región así como a las exigencias y tendencias mundiales, teniendo en cuenta que si no hay una mejora sustancial en nuestra educación no podremos hablar de un desarrollo sostenible en el tiempo.

3.2 PROBLEMAS QUE NO PUEDEN ESPERAR... DEMANDAN SOLUCIONES INMEDIATAS

La INEQUIDAD EDUCATIVA es sin duda el más grave problema que confrontamos. En todas las audiencias, tanto en la capitalidad tacneña como en nuestras provincias el reclamo de los actores educativos es por MAYOR EQUIDAD.

¿Por qué primero la equidad?. El crecimiento desmesurado y desordenado de Tacna, por la falta de un Plan Director ha generado la aparición de nuevos asentamientos humanos, y con ello el colapso de los servicios básicos, obviamente también los educativos. Entonces los abismos a eliminar no

solamente están en la falta de infraestructura, el equipamiento, el ecosistema, sino también en las limitaciones socio –ambientales, que empobrecen el esfuerzo educativo, en la que se ven involucrados, los estudiantes, docentes y padres de alumnos /as.

Esa mimetización de los actores educativos tiene que ser revertida. Por eso que la equidad constituye el primer reto a superar. Pero la equidad no se refiere únicamente a generar igualdad de oportunidades o estrategias de compensación, sino también a una mayor equidad ciudadana, esto es al reconocimiento igualitario de derechos y obligaciones. Mayor equidad entre la escuela pública y privada, lo que supone una decidida opción regional por los más débiles, una política educacional de discriminación positiva. La Educación es responsabilidad de todos.

La CALIDAD EDUCATIVA es también otra de las aspiraciones de nuestra región. Sin embargo la vigencia de un modelo que homogeniza el sistema suele generar disparidades y exclusiones que terminan por agravar las distancias entre quienes pueden acceder a un servicio educativo de calidad y de quienes por razones socio –económicas quedan rezagados y por consiguiente, terminan como víctimas de un modelo que antepone la competitividad a la solidaridad. Por eso que la Asamblea acogió el postulado que en Tacna, la EQUIDAD es el pre –requisito de la CALIDAD EDUCATIVA, lo que significa que ambos objetivos no son excluyentes, al contrario son complementarios. La expresión, apostamos por una EDUCACIÓN EQUITATIVA DE CALIDAD, sintetiza mejor nuestra opción en este tema.

Nuestra preocupación por el ESTADO DE LA DOCENCIA en la región. Existe sin duda, una creciente desmotivación y desgaste de la labor magisterial atribuida a diversos factores, principalmente a la falta de un acompañamiento efectivo de las autoridades, a los bajos salarios, pero también a su indiferencia y poca pericia para afrontar con éxito los nuevos retos en unos casos y la postura beligerante y errática en otros.

La representación magisterial, particularmente en las provincias rurales es irrelevante y de escaso impacto en el crecimiento profesional de los maestros. En

las tres audiencias públicas provinciales ha quedado patente la falta de protagonismo magisterial en temas de fondo, de política educativa.

Finalmente, existe un conjunto de problemas y demandas de larga y reciente data, cuyo abordamiento y solución corresponde a todas las fuerzas sociales y políticas de la región. Sin embargo, queremos dejar constancia de una preocupación creciente: LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE. Tacna requiere urgentemente adoptar medidas radicales. En ello nuestro sistema educativo puede jugar un rol gravitante, si contribuye a concienciar a toda la población escolar, sobre la necesidad de cuidar este bien y propiciar un consumo responsable y solidario, con los sectores que no disponen del servicio de agua potable.

La agenda pendiente no se agota en estos problemas, existen otros que se reflejan como Contenidos Curriculares Regionales. El PER no tiene como propósito central el diagnóstico, al contrario, propone soluciones a los problemas educativos, avizora el futuro, es más prospectivo.

Por estas consideraciones, actuando conforme a nuestros principios y convicciones, ejerciendo nuestro derecho como protagonistas en la construcción de una nueva sociedad, hemos venido a acordar y en efecto acordamos APROBAR las CONCLUSIONES, ACUERDOS Y RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS del PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE TACNA, disponiendo se traslade al colegiado de consejeros del Gobierno Regional para que en uso de sus atribuciones procedan a refrendarlo con la correspondiente Ordenanza Regional.

Del mismo modo y por intermedio del Consejo Regional de Educación, disponer que la Dirección Regional de Educación, proceda a consolidarla mediante la correspondiente Resolución Directoral.

Finalmente, se divulgue a todo nivel a fin que cada Institución Educativa, cada ciudadano y ciudadana conozca y asuma en lo que le corresponde la construcción del destino que nos hemos perfilado.

CAPÍTULO II

REALIDAD POBLACIONAL REGIONAL

2.1 UBICACIÓN

La Región Tacna, se encuentra situado en le extremo sur del Perú, a 1348 Km. De Lima, entre las coordenadas 16° 58' 00" y 18° 21' 34.8" de latitud sur y los 69° 28' 00" y 71° 00' 02" de longitud oeste.

En esencia está ubicado en la cabecera del segundo desierto más grande del mundo (Atacama), y en la estratégica zona de la costa central del Océano Pacífico.



La Región Tacna tiene una extensión de 16,071 Km² (que representa el 1,15% del territorio Nacional); limita al Norte con las Regiones de Moquegua y Puno; por el Sur con Arica-Chile; por el Este con la Paz – Bolivia y por el Oeste con el Mar de Grau; según los límites, Tacna se encuentra estratégicamente en una zona fronteriza con dos Países (Bolivia- Chile)

2.2 POBLACIÓN

La población de Tacna para el año 2003 estaba estimada en 301,960 habitantes y la densidad poblacional es de 18,31 hab/km², donde el 89,5% corresponde a la provincia de Tacna, 4,2% a Jorge Basadre, 3,3% a Candarave y 2,9% a Tarata.

Las cifras anteriores denotan una concentración poblacional en la capital de la provincia, debido a las constantes olas migratorias internas y regionales, y que configuran a Tacna como uno de los departamentos de mayor crecimiento poblacional (de 3.5% anual), sin embargo en otras provincias andinas como Candarave, Jorge Basadre y Tarata sucede lo contrario, hay un decrecimiento poblacional, debido principalmente al centralismo regional, el cual desmotiva a la población andina a permanecer en su lugar de origen.



CUADRO N° 01

REGIÓN TACNA: POBLACIÓN TOTAL Y TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL

PROV REGION PAÍS	POBLACION TOTAL			TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL		POBLACION PROYECTADA	
	1972	1981	1993	1972-81	1981-93	2003	2013
Provincia Tacna	71,661	114,133	*193,514	5.3	7.2	270 343	
Región Tacna	99,524	147,693	223,768	4.5	5.1	301,960	455,960
País	13,538,208	17,005,210	22,048,356	2.6	3	27'148,101	

FUENTE: Adaptación INEI

Estimaciones efectuadas por el INEI, muestran que al año 2003, Región de Tacna tendría 301,960 habitantes y la provincia de Tacna registraría 270,343 Habitantes, cifra que constituye el 89.5 % del total regional, determinándose un incremento porcentual de 39.7% respecto a lo registrado en el censo del año1993.



Con este ritmo de crecimiento estimamos que al 2013 la Región Tacna tendrá una población que bordearía los 455,960 mil habitantes, considerando la constante en la tasa de crecimiento.

Caso contrario ocurre en el resto de las provincias de la región, el Cuadro N° 2 detalla la División Política de la Región Tacna y el ritmo de crecimiento en los últimos años.

CUADRO N° 2

DIVISIÓN POLÍTICA Y CRECIMIENTO POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE TACNA.

REGION TACNA: POBLACION ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR AÑOS							
CALENDARIO SEGUN PROVINCIAS Y DISTRITOS: 1997 – 2003							
Provincia y distrito	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Región Tacna	256.709	264.047	271.451	278.946	286.539	294.214	301.960
Provincia Tacna	226.581	233.813	241.108	248.495	255.773	263.047	270.343
Tacna	121.285	124.579	127.724	130.874	133.917	136.774	139.539
Alto de la Alianza	37.692	38.978	40.309	41.636	42.909	44.195	45.494
Calana	1.885	1.939	2.002	2.076	2.166	2.269	2.380
Ciudad Nueva	25.447	25.904	26.440	27.077	27.755	28.526	29.352
Inclán	1.237	1.280	1.324	1.365	1.402	1.439	1.475
Pachía	2.262	2.331	2.412	2.507	2.620	2.752	2.894
Palca	1.211	1.249	1.293	1.340	1.391	1.449	1.511
Pocollay	20.593	21.526	22.442	23.467	24.611	25.788	26.987
Sama	2.189	2.241	2.298	2.358	2.423	2.494	2.568
Gregorio Albarracín	12.780	13.786	14.864	15.795	16.579	17.361	18.143
Provincia Candarave	9.590	9.637	9.685	9.733	9.825	9.936	10.057
Candarave	3.618	3.621	3.625	3.631	3.640	3.651	3.664
Cairani	1.427	1.433	1.439	1.445	1.475	1.515	1.560
Camilaca	2.414	2.452	2.489	2.523	2.551	2.575	2.597
Curibaya	271	272	274	276	279	283	286
Huanuara	835	832	828	825	829	836	846
Quilahuani	1.025	1.027	1.030	1.033	1.051	1.076	1.104
Provincia Jorge Basadre	12.154	12.181	12.209	12.236	12.375	12.561	12.773
Locumba	1.194	1.171	1.148	1.124	1.153	1.203	1.266
Ilabaya	7.434	7.453	7.472	7.491	7.581	7.701	7.837
Ite	3.526	3.557	3.589	3.621	3.641	3.657	3.670
Provincia Tarata	8.384	8.416	8.449	8.482	8.566	8.670	8.787
Tarata	4.185	4.187	4.188	4.190	4.208	4.229	4.258
Héroes Albarracín	433	437	442	447	454	463	471
Estique	362	372	383	396	411	429	447
Estique Pampa	156	158	159	161	165	170	175
Sitajara	359	360	362	363	366	371	375
Susapaya	984	982	980	978	985	996	1.009
Tarucachi	435	437	440	443	450	458	467
Ticaco	1.470	1.483	1.495	1.504	1.527	1.554	1.585

FUENTE: INEI

2.3 COMPORTAMIENTO DEL PBI Y LA PEA DE LA REGIÓN TACNA

Históricamente la evolución de la economía de Tacna, tiene periodos cortos de fuerte crecimiento y periodos de estancamiento o recesión. Siendo, en la actualidad, la minería el principal sector productivo, su participación en el PBI Regional ha ido disminuyendo gradualmente del 39% en 1995 al 31% en el 2001.

La participación de la minería, en la economía de Tacna, se refleja en el índice per capita pues si bien en conjunto creció al 2.2%, excluyendo la minería creció al 4.5%, así se demuestra en el siguiente gráfico, elaborado para el “Plan Integral de Desarrollo de Tacna (2005)”

CUADRO No. 03

EVOLUCION DEL PBI DE TACNA 1995 – 2001 (En miles de dólares de 1994)

AÑOS	PBI departamental (miles de dólares de 1994)					
	total	tasa anual	minería	% particip minería	per capita total	per capita sin minería
1995	647,160		254,432	39%	\$2,673	\$1,622
1996	674,516	4.2%	239,433	35%	\$2,704	\$1,744
1997	721,126	6.9%	243,624	34%	\$2,809	\$1,860
1998	712,078	-1.3%	245,182	34%	\$2,697	\$1,768
1999	756,398	6.2%	251,438	33%	\$2,786	\$1,860
2000	812,004	7.4%	235,259	29%	\$2,911	\$2,068
2001	872,520	7.5%	266,569	31%	\$3,045	\$2,115
1995-2001		5.1%		33%	2.2%	4.5%

Fuente: INEI - Elaboración: “Plan Basadre”

La distribución de la participación del PBI y de la PEA, de la Región Tacna, entre 1981 y 1998 muestra una diferencia entre los sectores, así lo podemos observar en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 04

PBI Y COMPORTAMIENTO DE LA PEA REGIONAL

PIDT	81/85		86/90		91/95		96/98	
	PBI	PEA	PBI	PEA	PBI	PEA	PBI	PEA
sectores								
Comercio	12.9%	16.4%	14.7%	19.5%	15.9%	23.1%	17.6%	20.8%
Agricultura	9.6%	19.9%	9.9%	17.3%	8.9%	14.8%	8.5%	14.0%
Construcción	3.2%	5.1%	3.6%	5.2%	4.7%	5.6%	5.9%	5.7%
Industria	6.6%	4.8%	7.6%	5.9%	7.7%	7.5%	6.5%	3.0%
Minas	39.9%	4.7%	32.4%	3.4%	31.2%	2.4%	28.2%	2.2%
Pesca	0.2%	0.6%	0.6%	0.6%	0.8%	0.6%	0.9%	0.6%
Otros (servicios e informales)	40.5%	64.9%	45.9%	67.6%	46.7%	69.1%	50.0%	74.5%

Fuente: INEI - Elaboración: "Plan Basadre"

El cuadro anterior (04) muestra que el sector comercio y el factor "Otros" en los cuales están inmersos los servicios informales, tienen una tendencia de crecimiento, otros sectores como la Industria y la minería se estancan, otros sectores como la agricultura muestra una tendencia a la baja.

El factor positivo en la actualidad, que habrá de reflejarse en el PBI mas no en el empleo, es el vertiginoso crecimiento de los precios internacionales de los metales, en especial cobre y molibdeno que se producen en la región, lo cual se reflejará el año 2005 en los ingresos por canon y regalías a la gran minería.

2.4 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

Según las proyecciones realizadas al 2004 en base al último censo del último Censo de Población y Vivienda, en la Región el 26% de la población se encuentra entre los 0 a 14 años de edad, sin embargo este porcentaje ha disminuido con relación al último censo del año 1981, principalmente por la agresiva política de planificación familiar implementada en la última década, un 75% oscila entre 15 a 64 años y un 4% de la población de la población tiene más de 65 años.

CUADRO N° 05

% DE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD (Proyección al 2004)

	% Total	0 - 14	15 a 64	65 a más
Región Tacna	100%	26%	70%	4%

FUENTE: Proyección realizada en base a fuentes del INEI

2.4 NIVELES DE POBREZA

La deteriorada situación económica que vive el país, ha traído como consecuencia que los inmigrantes a nuestra región, especialmente de la zona Altiplánica, vean en ella mejores oportunidades de trabajo y prosperidad por la actividad comercial existente en esta zona fronteriza (Chile y Bolivia).



Tacna, es una región que del total de su población, aproximadamente el 32.8 % se encuentra en situación de pobreza. Es decir más de 95 mil residentes aproximadamente a nivel Regional tienen un nivel de gasto insuficiente como para adquirir la canasta básica de consumo, ubicándose en el lugar 23 de los 24 departamentos, sin embargo en el mapa de pobreza nacional aparecemos como una ciudad con un ingreso per cápita superior a lo real, debido a relaciones implícitas del PBI que genera Tacna, debido a las actividades económicas que genera SOUTHER PERU COOPER CORPORATION, Lo que perjudica a nuestra región, ya que permite ver una realidad ficticia ante el resto del país, de la situación real que vive nuestra región.

La pobreza total en el área rural afecta al 78.4% de su población, en tanto que en el área urbana al 42%. En el caso de extrema pobreza los porcentajes son 51.3% y 9.9% respectivamente.

El Cuadro N° 6 nos detalla los indicadores de pobreza en la Región de Tacna, según el número de necesidades básicas insatisfechas, siendo evidente que el mayor porcentaje se encuentra en el rango de hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha (30% al 40%), sin embargo es necesario indicar

que este resultado es el promedio entre la zona urbana y rural, cuyas características son muy diferentes.

CUADRO N° 06

INDICADORES DE POBREZA DE LA REGIÓN DE TACNA

INDICADORES	REGION TACNA RANGOS
Hogares con al menos una NBI	30% - 40%
Hogares con dos o más NBI	10% - 13%
Hogares en Viv. características físicas inadecuadas	6% - 10%
Hogares en Viv. con hacinamiento	10% - 14%
Hogares sin desagüe de ningún tipo	22% - 40%
Hogares al menos un niño no asiste a la escuela	< 5%
Hogares con alta dependencia Eco.	5% - 8%

Fuente: INEI

NBI: necesidades básicas insatisfechas



CAPITULO III

SECTOR EDUCACIÓN

3.1 SECTOR EDUCACIÓN

3.1.1 Calidad de los Servicios Educativos

Si bien es cierto, durante la década pasada se implementó agresivamente la política errada de resolver el problema de la calidad de los servicios educativos a través de la llamada “Modernización Educativa” que solamente contemplaba el mejoramiento de la infraestructura educativa, política que ha fracasado, no solamente porque se dejó del lado al eje más importante de su desarrollo que es el binomio docente-alumno, sino a que esta modernización estuvo centralizada en las zonas urbanas, habiéndose abandonado a los centros educativos rurales.

Esta realidad no es ajena a la Región de Tacna, donde los centros educativos que cuentan con infraestructura moderna e implementada con un adecuado equipamiento se encuentran concentrados en la ciudad de Tacna, inclusive distritos muy cercanos al centro de la ciudad como son Pocollay, Gregorio Albarracín Lanchipa, Ciudad Nueva, Calana, Pachía se encuentran en total abandono.

La calidad de los servicios educativos mejorará en la medida que todos los esfuerzos se concentren en lograr que el docente asuma el compromiso de cambiar la realidad actual de nuestra educación, declarada recientemente en emergencia, debido a evaluaciones internacionales realizadas a través de los programas PISA y PLUS 2001 y 2002, las cuales dan como resultado un bajo nivel de comprensión lectora y pensamiento lógico matemático en nuestros alumnos de Educación Primaria y Secundaria, aspectos que son básicos para el desarrollo intelectual del educando, lo cual originó que el Gobierno declare en emergencia el Sector Educación a nivel Nacional.

3.1.2 Capacitación Docente

El Ministerio de Educación tiene programas permanentes de capacitación docente; sin embargo por la ausencia de un adecuado monitoreo y evaluación, éstos no han tenido el éxito deseado, debido principalmente a tres factores:

- El docente no transmite lo aprendido a los alumnos, en algunos casos por la resistencia al cambio, principalmente esto ocurre en docentes que su sistema de trabajo no ha cambiado en años y que no obstante contar con más de 30 años de servicios continúan laborando.
- Muchos docentes reciben la capacitación con el objeto de contar simplemente con un certificado de capacitación con fines curriculares.
- El docente se siente relegado salarialmente y muchas veces se encuentra desmotivado en implementar lo aprendido.
- Muchos de los programas de capacitación no responden a las expectativas del maestro, ya que generalmente buscan lucrar con la educación.

Esta es la verdadera situación de los programas de capacitación, es un número minoritario de docentes que realmente están dispuestos a asumir el compromiso de mejorar la educación en nuestro país y esto está íntimamente ligado a los deteriorados valores y falta de principios de la población en general.



3.1.3 Gestión Pedagógica

Nuestro sistema educativo, en la actualidad, adolece la falta de articulación entre la educación Inicial – Primaria – Secundaria – Superior , las mismas que se encuentran desarticuladas de las necesidades de desarrollo de la región, no obstante estar normado que el 70% de la currícula es general para todo el país y el 30% es para la formulación de una currícula pertinente de acuerdo a la realidad de cada zona, esto no se cumple, muy por el contrario existen centros educativos en nuestra región que trabajan sin haber elaborado su plan curricular anual, ello evidencia el deficiente monitoreo y evaluación de parte de los especialistas encargados de esta función.



EL CUADRO N° 7 detalla la distribución del número de alumnos a nivel de las UGELs de la Región de Tacna, el cual evidencia su concentración mayoritaria en la provincia de Tacna. Los programas escolarizados atienden al 92% de la población estudiantil de la Región, equivalente a 71,179 alumnos; en tanto que los programas no escolarizados atienden al 8% de estudiantes.

CUADRO N° 7
POBLACIÓN ESCOLAR POR UGELs

NIVELES	TACNA	JORGE BASADRE	TARATA	CANDARAVE
TOTAL A+B.	85159	2737	2077	2515
A. ESCOLARIZADO	78717	2480	1924	2212
EDUCACIÓN INICIAL		323	164	259
EDUC. PRIMARIA DE MENORES	30761	1029	850	1092
EDUC. PRIMARIA ADULTOS	329	8	12	12
EDUC. SECUND. MENORES	22953	7017	637	680
EDUC. SECUND. ADULTOS	2159	106	24	44
EDUC. ESPECIAL	198	0	0	0
EDUC. OCUPACIONAL	2195	57	83	91
EDUC. SUP. MAGISTERIAL	1571	0	0	0
EDUC. SUP. TECNOLÓGICA	2773	0	158	0
EDUC. SUP. ARTÍSTICA	402	0	0	0
B. NO ESCOLARIZADO	6442	257	153	303
EDUC. INICIAL	4291	153	138	269
EDUC. PRIMARIA ADULTOS	79	18	0	0
EDUC. SECUNDARIA MENORES	453	0	0	0
EDUC. SECUNDARIA ADULTOS	889	50	0	0
EDUC. OCUPACIONAL	102	0	0	0

Fuente: Dirección Regional de Educación -Estadística Básica 2003

El Cuadro N° 8, indica que en la Región Tacna el coeficiente alumno / docente es de 16 alumnos por docente, un indicador relativamente bajo; sin embargo conocemos que hay un excesivo centralismo en centros educativos que por contar con mejores condiciones (infraestructura, equipamiento, etc.) concentran a 40 o más alumnos por aula, en desmedro de centros educativos de las zonas rurales y peri urbanas, que se encuentran en completo abandono, lo que contribuye aún más al fenómeno migratorio de alumnos a la zona urbana, situación que debe ser revertida progresivamente, atendiendo e implementando los centros educativos rurales y peri urbanos, debido a que es obligación del Estado brindar a todos los alumnos una educación de calidad y con equidad.

CUADRO N° 8
 INDICADORES DE EDUCACIÓN 2003

AMBITO	N° Aulas	(I.E)	DOCENTES	ALUMNOS
Región de Tacna (*)	3,621	969	5,551	85,159

(*) Incluye centros educativos estatales y privados

Fuente: DRET- Estadística Básica 2003

3.1.4 Infraestructura y Equipamiento Educativo

Es necesario indicar que el equipamiento educativo es considerado gasto de Inversión, sin embargo no obstante ser un punto neurálgico en nuestra provincia, al no estar siendo atendido por otras instituciones como FONCODES, INFES, OINFES y las municipalidades que invierten en construir aulas. Asimismo, aún no se ha concluido con la tarea de rehabilitación de Centros Educativos dañados en el sismo ocurrido en junio del año 2001 y a la fecha todavía existen Instituciones Educativas que brindan el servicio educativo en Aulas Pre fabricadas, y mucho menos cuentan con equipamiento adecuado para una Enseñanza – Aprendizaje.

LOS CUADROS No 09 - 10 detallan las necesidades de rehabilitación, sustitución y construcción de nuevas aulas, también podemos apreciar la falta de baterías de SS.HH que se necesitan con suma urgencia.

CUADRO N° 09

	FALTA AULAS NUEVAS			FALTA REHABILITAR AULAS		
	INICIAL	PRIM-SEC	SUB TOTAL	INICIAL	PRIM-SEC	SUB TOTAL
UGEL TACNA	9	35	44	13	58	71
UGEL JORGE BASADRE	0	2	2	2	1	3
UGEL TARATA	1	5	6	1	12	13
UGEL CANDARAVE	1	12	13	1	0	1
TOTALES	11	54	65	17	71	88

FUENTE: DRET – 2004

CUADRO N° 10

CUADRO RESUMEN REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						
	FALTA SUSTITUIR AULAS PRE-FABRICADAS			FALTA BATERIA DE SS.HH.		
	INICIAL	PRIM-SEC	SUB TOTAL	INICIAL	PRIM-SEC	SUB TOTAL
UGEL TACNA	57	82	139	44	35	79
UGEL JORGE BASADRE	2	9	11	4	10	14
UGEL TARATA	0	0	0	2	9	11
UGEL CANDARAVE	5	12	17	5	5	10
TOTALES	64	103	167	55	59	114

FUENTE: DRET-2004

2.2.1 Uso de las Nuevas Tecnologías – Programa Huascarán.

La incorporación de las nuevas tecnologías en la práctica docente se inició con el Programa EDURED, en el año 1998. Actualmente, después de 7 años, y con un nuevo Programa denominado HUASCARÁN, existen aún Instituciones Educativas que permanecen excluidas del uso de las nuevas tecnologías, tal como se muestra en los cuadros adjuntos.

CUADRO: 11

INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCORPORADAS AL PROGRAMA
 HUASCARÁN DEL NIVEL PRIMARIO

UGEL	Instituciones Educativas Nivel Educación Primaria					
	Incorporados al Programa Huascarán		No incorporados al Programa Huascarán		TOTAL	
Tacna	31	22.3%	108	77.7%	139	100%
Jorge Basadre	5	20.8%	19	79.2%	24	100%
Tarata	3	11.1%	24	88.9%	27	100%
Candarave	3	7.7%	36	92.3%	39	100%
TOTAL	42	18.3%	187	81.7%	229	100%

Fuente: DRET-2004

CUADRO: 12

INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCORPORADAS AL PROGRAMA
 HUASCARÁN DEL NIVEL SECUNDARIO

UGEL	Instituciones Educativas Nivel Educación Secundaria					
	Incorporados al Programa Huascarán		No incorporados al Programa Huascarán		TOTAL	
Tacna	30	42.3%	41	57.3%	71	100%
Jorge Basadre	5	50.0%	5	50.0%	10	100%
Tarata	3	33.3%	6	76.7%	9	100%
Candarave	3	27.3%	8	72.7%	11	100%
TOTAL	41	40.6%	60	59.4%	101	100%

Fuente: DRET- 2004

Por otra parte, la propuesta pedagógica del Programa Huascarán, está dirigida a Instituciones Educativas, que cuentan con un adecuado equipamiento. Tenemos el caso del Centro de Conocimiento Intercultural Huascarán, al cual sólo pueden

acceder quienes poseen conexión a Internet. Otro caso es el Programa RIVED, que necesita de estaciones de trabajo multimedia por cada 3 alumnos.

De esta manera, se está excluyendo a instituciones educativas, que aunque están incorporadas al Programa Huascarán, no pueden implementar su propuesta pedagógica, porque su realidad no está acorde a lo requerido.

CUADRO: 13

INSTITUCIONES EDUCATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL PROGRAMA HUASCARÁN EN LA REGIÓN TACNA

	Instituciones Educativas incorporadas al Programa Huascarán					
	Implementados por el Programa Huascarán		Sin implementación apropiada		Total	
Tacna	21	67.7%	10	32.3%	31	100%
Jorge Basadre	1	20.0%	4	80.0%	5	100%
Tarata	0	0.0%	3	100%	3	100%
Candarave	1	33.3%	2	76.7%	3	100%
TOTAL	24	57.1%	19	42.9%	42	100%

Fuente: DRET-2004

La implementación del Programa Huascarán se refiere sólo al equipamiento tecnológico, y no al mobiliario escolar ni a la infraestructura del ambiente escolar.

3.1.6 Analfabetismo

Los programas de alfabetización son programas no escolarizados y otorga facilidades para el correcto aprendizaje, en la Región de Tacna se registra población analfabeta procedente principalmente de las zonas rurales de Puno y Tacna. En la actualidad la tasa de analfabetismo (de 15 a más años de edad) es del 8.1% , de los cuales el 3.9% son varones y el 11.2% son mujeres.



FUENTE: PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DE TACNA 2005-20012

3.1.7 Educación Superior

La Educación Superior Universitaria en Tacna, carece de una planificación acorde a las necesidades de desarrollo regional, el número de vacantes asignadas para cada especialidad son calculadas de acuerdo a la demanda de los estudiantes, es por ello la gran desocupación de profesionales en la región, esto sucede tanto en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, como en la Universidad Privada de Tacna, inclusive los exámenes de admisión los efectúan con un enfoque mercantilista, realizando varios exámenes al año, con vacantes limitadas, en desmedro de la economía de los padres de familia que aspiran a que sus hijos accedan a una educación superior.



Otro problema fundamental en la educación superior, es que el alumno no está siendo formado para la investigación científica, las dos universidades carecen de centros de investigación, que contribuyan a generar proyectos innovadores, donde se exploten las potencialidades de nuestra región.

En relación a las Universidades, en la Universidad Privada de Tacna el porcentaje de egresados de post grado de último año constituyen aproximadamente el 73% de los ingresantes, esta situación se agudiza en el Pre Grado, donde el porcentaje de egresados es solamente el 39% de los que ingresan, lo cual indica un alto índice de deserción (61%), principalmente por problemas económicos.

EL Cuadro N° 14 detalla los ingresantes VS. Egresados en la Universidad Privada de Tacna.

CUADRO N° 14
INGRESANTES VS. EGRESADOS EN EL AÑO 2002

GRADO	INGRESANTES	EGRESADOS	DIFERENCIA
Post Grado	179	131	48
Pre Grado	869	336	533
Total	1048	467	581

Fuente: UPT -2003

De otro lado en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, los titulados en el año 2002 constituyen la Quinta parte de los ingresantes en el



mismo año, en el caso de los titulados, éstos se han incrementado en los últimos

años y provienen de promociones muy anteriores, debido a las facilidades administrativas que la Universidad brinda actualmente para la titulación, sin embargo los costos de los cursos para obtener el título profesional, no están al alcance de la mayor parte de los egresados. El cuadro N°15 detalla el numero de ingresantes y titulados en el año 2002.

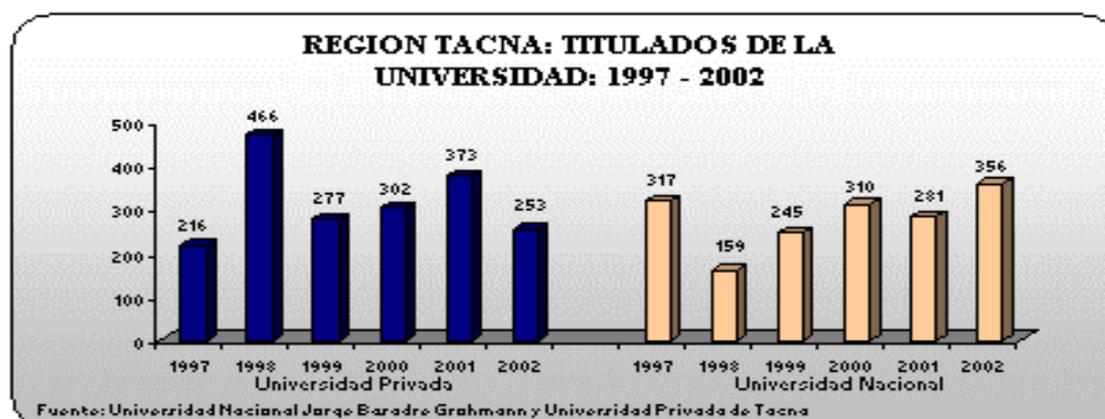
CUADRO N° 15

INGRESANTES Vs TITULADOS EN EL AÑO 2002 – UNJBG

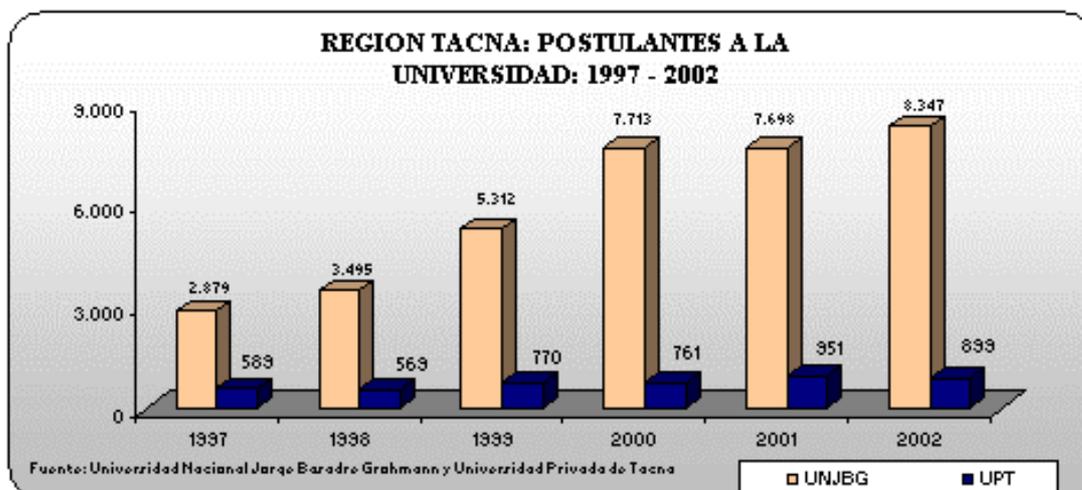
GRADO	INGRESANTES	TITULADOS
Pre Grado	1637	356

Fuente: INEI-2003

El porcentaje de egresados que optan por la titulación a aumentado en los últimos años, esto debido a las facilidades que brinda desde el Gobierno de la la década del 90 a la fecha, con los Bachilleratos automáticos, los exámenes profesionales y en algunos casos las Clases Magistrales (Educación), como se puede ver en el siguiente gráfico.



En el siguiente grafico, se puede apreciar la evolución de la demanda de postulantes (del año 1997 al año 2002), en las dos Universidades, tanto privada como nacional, sin embargo, en el caso de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, son pocos los que llegan a ingresar, debido a las pocas vacantes que oferta esta casa de estudios.



La Educación Superior de la Región Tacna, cuenta con dos Universidades, una privada y una estatal, al margen de 08 universidades que ofrecen cursos y carreras profesionales a distancia, y en la Educación Superior a Distancia no intervienen los Institutos Tecnológicos, Pedagógicos y centros de Educación Ocupacional, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO No 16

CONDICIÓN	UNIVERSIDADES		INSTITUTOS PEDAGÓGICOS		INSTITUTOS TECNOLÓGICOS		CEOs	
	Estatal	Privado	Estatal	Privado	Estatal	Privado	Estatal	Privado
PRESENCIAL	01	01	01	03	02	07	04	24
A DISTANCIA	03	05	-	-	-	-	-	-
TOTAL	10		04		09		28	

Fuente: Unidad Estadística DRET-2003

En nuestra región existen instituciones no universitarias como ISP, IST y CEOs Privados y lo mismo en Universidades Privadas y Estatales foráneas que ejercen carreras y cursos de especialización a distancia, en el caso de las universidades a distancia ofertan carreras profesionales, complementaciones académicas para lograr el Bachillerato e incluso el Título profesional, asimismo se ofertan cursos de segunda especialidad, con mayor índice en el carrera docente.

CAPITULO IV

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL

4.1 VISION AL 2013

La educación en Tacna es descentralizada, tiene uno de los más altos niveles de equidad y calidad educativa del Perú, que se traduce en los óptimos indicadores de aprendizaje y bienestar social, conformando auténticas comunidades educativas, afirmando su identidad, valorando su diversidad y promoviendo el diálogo intercultural.

El magisterio goza de una alta consideración social, profesional y económica, patentizado con el alto rendimiento en su desempeño profesional y capacidad de innovación constante.

Las sólidas alianzas, familia – escuela – sociedad, posibilitan una eficaz concertación de todos los protagonistas educativos

Nuestros estudiantes, en ambientes adecuados, desarrollan todas sus capacidades de pensamiento crítico-creativo y de liderazgo, centradas en la formación integral de su personalidad con un criterio humanista, científico, tecnológico y productivo, lo que les permite generar calidad de vida personal y familiar.

4.2 MISIÓN

Fortalecemos la eficiencia del servicio educativo integral, impulsando el cumplimiento de los acuerdos del pacto regional por la educación e instaurando una cultura de revaloración de la labor pedagógica como eje fundamental del desarrollo y la afirmación de los valores y la identidad regional y nacional.

4.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO (FODA)

FORTALEZAS

- Ley de Educación 28044, Ley del profesorado y normas legales complementarias inherentes al sector educación.

- Existencia de personal docente en actividad con título profesional en un 93.033%
- Proyectos Educativos provinciales en proceso de consolidación
- 60% de docentes y directivos capacitados en el nuevo enfoque pedagógico.
- II.EE. cuentan con aulas de innovación pedagógica.
- Existencia de un núcleo de II.EE. con docentes y directivos innovadores que ganaron concursos de proyectos educativos de innovación pedagógica e institucional (a nivel nacional).

DEBILIDADES

- Restricción presupuestal en el sector educación..
- Desconocimiento de estrategias para la diversificación curricular e inadecuada aplicación de contenidos curriculares.
- Incumplimiento de las horas efectivas de clase especialmente en las zonas rurales, urbano marginales.
- Inadecuada infraestructura básica en un 70% de la región.
- Cambios constantes en los programas educativos en los gobiernos de turno.
- Debilitamiento institucional de las I.E. ubicadas en zona de frontera.
- Ineficiente equipamiento y apoyo logístico para las labores de monitoreo y supervisión.
- Desventajas de la población escolar rural frente a la urbana en cuanto a: pedagogía, equipamiento e infraestructura.
- Poco interés e identificación de los padres de familia con la gestión pedagógica.
- Desinterés de los agentes educativos por participar en Consejos Educativos Institucionales.
- 60% docentes y directivos capacitados, No aplican el nuevo enfoque pedagógico

- I.E. sobrepobladas, en el centro de la ciudad con 2 o 3 turnos en algunos casos.
- La educación no se encuentra articulada a las necesidades de desarrollo de la Región Tacna, para sus diferentes niveles y modalidades
- capacitación docente no planificada.
- Relativa aplicación de lo aprendido en los programas de capacitación.
- Carencia de programas en prevención integral, valores, productivos de creatividad, práctica artística (GIAS Y RIAS)

OPORTUNIDADES

- Comités de Participación Local, Regional y Nacional, con adecuadas políticas del desarrollo de la educación.
- Instituciones públicas y privadas que fomentan actividades de arte, cultura y deporte.
- Financiamiento de la Cooperación Técnica Internacional de apoyo para la Ciencias, Tecnología y programas de capacitación implementación educativa.
- Ley de descentralización, Ley orgánica de Gobiernos Regionales 27867, Ley de Municipalidades,
- Compromisos organismos internacionales comprometidos por la educación.

AMENAZAS

- Ausencia de un plan e desarrollo educativo a mediano y largo plazo como política de estado

- Ausencia de adecuadas políticas educativas nacionales y regional de frontera
- Excedencia de personal docente y administrativo en la jurisdicción educacional.
- Mercado laboral docente sobre saturado y limitada oferta laboral.
- Zona vulnerable a fenómenos naturales y climatológicos.
- Despoblamiento de la zona rural alto andina.
- Violencia familiar y pandillaje juvenil.
- Medios de comunicación masiva que desorientan a la comunidad.
- La generación de sub culturas y diversificación cultural.

EJE ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO EDUCATIVO

FORMACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL Y EQUITATIVA

El problema principal del Sector Educación está directamente relacionado con la calidad de servicios educativos; el aspecto más importante en este sentido es la formación y capacitación docente. Los programas de capacitación brindados por el Sector Educación alcanzan niveles de cobertura hasta del 98%; sin embargo el problema persiste, debido a que el docente no aplica lo aprendido en las aulas, lo que implica una ardua tarea de evaluación de los programas de capacitación aplicados. Otro aspecto inherente a la calidad de los servicios educativos es la implementación de las escuelas y el mobiliario, debido a que en la mayoría de ellos no es el adecuado para el nuevo enfoque educativo que estimule la creatividad, a ello se suma la falta de equipos de cómputo, laboratorios, etc., que se tornan en limitantes para poder desarrollar la investigación; esta situación se agudiza en el caso de centros educativos ubicados en zonas urbano-marginales y zonas rurales, los cuales tienen una infraestructura precaria, mobiliario inadecuado y deficitario y ausencia de equipos.

La situación antes descrita genera que los alumnos de las zonas urbano-marginales y rurales se desplacen a la zona urbana céntrica en busca de una “mejor educación”, generando hacinamiento en los centros educativos, en los cuales el índice docente alumno llega a 45.

Los esfuerzos realizados en los últimos años, fueron orientados solamente a mejorar infraestructura, lo cual, no obstante la inversión realizada, no ha mejorado la calidad de los servicios educativos.

Este eje estratégico tiene como aspecto medular la educación como base del desarrollo; por lo tanto estamos planteando que los servicios educativos tengan un nuevo enfoque basado principalmente en la articulación de la educación a las actividades productivas y sociales de cada zona, para lo cual se debe tener en consideración cuatro aspectos importantes:

- Proyecto Curricular Regional Diversificado
- Capacitación docente, bajo el principio de competitividad pedagógica.

- Infraestructura educativa acorde a la realidad de cada zona.
- Equipamiento educativo pertinente a las actividades económicas.

En lo que se refiere a la Educación Superior Universitaria, consideramos que debe desarrollarse el aspecto de la investigación tecnológica y científica, articulada a las necesidades de desarrollo de la Región, para lo cual se debe tener en consideración 3 aspectos fundamentales:

- Capacitación docente
- Infraestructura y equipamiento de centros de investigación
- Especialidades profesionales acorde a las potencialidades y necesidades de desarrollo de la Región de Tacna.

El presente eje pretende darle a la educación un rol protagónico en el desarrollo económico de la región, propendiendo a que los gastos del Estado en servicios educativos sean en el largo plazo productivos, constituyéndose de tal forma en una inversión, soporte del desarrollo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo Estratégico 1:

- 1.1. Generar acuerdos y compromisos ético – normativos cuya ejecución garantice la intangibilidad, la descentralización, el marco presupuestario

y estratégico del sistema educativo regional de Tacna, posicionándolo como el más relevante del País.

Estrategias:

- 1.1.1. Acuerdo Regional por la Educación.
- 1.1.2. Generar convenios Interinstitucionales para el fortalecimiento de la educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior como está facultado por Ley.
- 1.1.3. Concertar y establecer canales permanentes con las Instituciones Públicas y Privadas para sensibilizar, concienciar y capacitar a la comunidad sobre aspectos referidos a la descentralización y control ciudadano de las inversiones en el sistema educativo regional.

Objetivo Estratégico 2:

- 2.1 Fortalecer el Servicio Educativo Regional consolidando la alianza familia - estudiante - docente - sociedad, constituyendo auténticas comunidades educativas que respondan eficazmente a la diversidad intercultural de los actores educativos, a través del desarrollo de los servicios en forma integral.

Estrategias:

- 2.1.1. Formular y Ejecutar el Proyecto Curricular Regional.
- 2.1.2. Implementar el Fondo Educativo Regional (FONRED)
- 2.1.3 Promover e Impulsar un sistema educativo eficiente, inclusivo, pertinente, creativo, participativo y competitivo.
- 2.1.4 Crear el Instituto Regional de Evaluación, Acreditación y Certificación de las I.E. (INREAC).
- 2.1.5 Ejecutar y evaluar permanentemente el Proyecto Educativo Regional y el Proyecto Educativo Local.

- 2.1.6 Implementar programas de construcción, rehabilitación, y equipamiento de las Instituciones Educativas, que propenda a una educación articulada de los diferentes niveles, de acuerdo a las necesidades de la educación en la región Tacna.
- 2.1.7 Desarrollar programas permanentes de Actualización y Capacitación Docente.
- 2.1.8 Planificar y articular la formación docente acorde con las necesidades y demandas regionales.

Objetivo Estratégico 3:

- 3.1. Fortalecer la Identidad Regional en la frontera sur del país, viabilizando la autonomía y funcionalidad de los concejos educativos institucionales

Estrategias:

- 3.1.1. Fortalecer, dinamizar el funcionamiento de los Consejos Educativos Institucionales.
- 3.1.2. Crear centros de capacitación en gestión institucional
- 3.1.3. Promover instituciones Educativas con enfoque intercultural.
- 3.1.4. Fortalecer y valorar la identidad regional a través del diálogo Intercultural participativo.
- 3.1.5. Implementar políticas regionales que impulsen y fortalezcan el desarrollo del sistema educativo en zonas de frontera.
- 3.1.6. Impulsar y fortalecer el servicio educativo en zonas estratégicas de frontera (albergues).

Objetivo estratégico 4

- 4.1 Reorientar el rol de los medios de comunicación mediante acciones que promueva la recuperación de valores y principios éticos-morales mediante la difusión de programas educativos.

Estrategias:

- 4.1.1. Sensibilizar y Orientar a los medios de comunicación para la producción de programas educativos.
- 4.1.2. Concientizar a la población a tener preferencia por medios de comunicación, que emitan programas educativos y culturales.
- 4.1.3. Promover a través del diálogo y concertación la vigilancia de la correcta aplicación de políticas educativas.
- 4.1.4. Crear e implementar la defensoría del lector y del oyente.

RESULTADOS ESPERADOS 2005 - 2013

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Generar acuerdos y compromisos ético – normativos cuya ejecución garantice la intangibilidad, la descentralización, el marco presupuestario y estratégico del

sistema educativo regional de Tacna, posicionándolo como el más relevante del País.

Resultados esperados al 2005	Resultados esperados al 2007	Resultados esperados al 2009	Resultados esperados al 2011	Resultados esperados al 2013
1.1.1 El 50% de Estudiantes y docentes de la zona urbana y el 35 % de la zona rural participan en la formulación y ejecución de talleres de capacitación sobre los acuerdos en las audiencias públicas.	El 60% de estudiantes y docentes de la zona urbana y el 40% de la zona rural ejecutan los compromisos pactados junto a la sociedad civil.	El 75% de estudiantes y docentes de la zona urbana y rural ejecutan proyectos que refuerzan la participación ciudadana y protección de nuestra localidad.	El 100% de las UGELs en la Región de Tacna, han consolidado un proyecto de vida sustentado en valores y concertación ciudadana.	El 100% de Estudiantes, docentes y comunidad educativa han consolidado un Proyecto integral que desarrolla capacidades creativas y productivas.
1.1.2 El 30% de las instituciones públicas y privadas de la Región de Tacna han firmado convenios Interinstitucionales para afianzar la educación en la Región.	El 50% de las instituciones públicas y privadas trabajan concertadamente en beneficio de la educación a través de convenios y acuerdos realizados.	El 65% de las instituciones públicas y privadas promueven acciones conjuntas con las I.Es referidas a una formación integral	El 75% de las instituciones públicas y privadas participan en proyectos de mejoramiento de la calidad de vida en las I.E.s, DRSET y en todas las UGELs.	El 100% de las instituciones públicas y privadas organizan eventos de vocación profesional y en la defensa de los valores y ciudadanía.
1.1.3 el 15% de las I.E.s ejecutan proyectos productivos y se insertan en la comunidad.	El 50% de las I.E.s, la DRSET y las UGELs en convenio con el Gobierno Regional, en forma democrática y participativa institucionalizan la atención integral de los alumnos.	El 60% de los padres de familia se encuentran capacitados en el control y manejo de normas de presupuesto e inversiones en el sector educación.	El 80% del sistema educativo en la región de Tacna cumple con los procesos de la descentralización educativa.	El 100% los acuerdos y compromisos ético-normativos y ejecutivos se encuentran garantizados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Fortalecer el Servicio Educativo Regional consolidando la alianza familia - estudiante – docente – sociedad, constituyendo auténticas comunidades educativas que respondan eficazmente a la diversidad intercultural de los actores educativos, a través del desarrollo de los servicios en forma integral.

GOBIERNO REGIONAL TACNA-DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL TACNA

Resultados esperados al 2005	Resultados esperados al 2007	Resultados esperados al 2009	Resultados esperados al 2011	Resultados esperados al 2013
2.1.1 35% de estudiantes y docentes de la zona urbana y el 30% de la zona rural participan en la formulación y ejecución del Proyecto Educativo Curricular.	El 60% de estudiantes y docentes de la zona urbana y el 50% de la zona rural ejecutan el Proyecto Educativo Curricular.	El 75% de estudiantes y docentes de la zona urbana y rural ejecutan proyectos de innovación educativa que refuerzan el PCR	El 100% de las UGELs de la Región de Tacna han consolidado el PCR	El 100% de Estudiantes, docentes y comunidad educativa Ejecutan el Proyecto Curricular regional.
2.1.2 El 15% de las instituciones privadas y empresarios se involucran en la participación del Fondo Educativo Regional promovido por el Gobierno Regional.	El 35% de las entidades privadas y empresarios participan en eventos organizados por los responsables del FONRED.	El 50% de las entidades privadas y empresarios participan en eventos organizados por los responsables del FONRED.	El 70% de logros educativos a través del FONRED en la realización de eventos educativos integrales.	El 90%, de los acuerdos y compromisos asumidos en el PER son canalizados mediante el FONRED.
2.1.3 El 20% de las I.E.s brindan un servicio educativo eficiente, pertinente, creativo, inclusivo y competitivo.	El 35% de las I.E.s desarrollan una educación eficiente, inclusiva y competitiva a nivel regional y macro regional.	El 45% de las I.E.s participan en eventos regionales, macro regionales, posicionando a nuestra región como la más relevante del sur del país.	El 80% de I.E.s brindan un servicio educativo eficiente, pertinente, creativo, inclusivo y competitivo, comparado con estándares nacionales e internacionales.	El 94% de I.E.s brindan un servicio educativo eficiente, pertinente, creativo, inclusivo y competitivo, comparado con estándares nacionales e internacionales. posicionando a nuestra región como la más relevante del del país.
2.1.4 El 10% de las I.E.s son evaluadas por el Instituto Regional de Evaluación, Acreditación y Certificación de las I.E.s - INREAC	El 40% de las I.E.s subsanan las observaciones realizadas por el INREAC	El 50% de las I.E.s son acreditados por el INREAC	El 70% de las I.E.s son acreditadas por el INREAC.	El 90% de las I.E.s cuentan con altos niveles de equidad y calidad del servicio educativo.
2.1.5 El 60% de las I.E.s de las UGELs de Tacna formulan su Proyecto Educativo Local y PCR.	El 70% de las UGELs diversifican adecuadamente el PCR.	El 100% de las UGELs evalúan su PEL y PEC en forma organizada.	El 100 % de las UGELs diversifican su PER y el 80% promueven proyectos de innovación educativa.	Al 100% se encuentran evaluados los PER, PEL y PCR por parte de la DRSET, Gobierno Regional y de las UGELs-

1.2.6 EL 17% de las I.E. de Tacna, con infraestructura deficiente, se encuentran en proceso de construcción y rehabilitación de su infraestructura.	El 35% de las I.E.s de la Región se están implementando con internet y equipos auxiliares para el proceso de E-A.	El 50% de las I.Es cuentan con internet y el 15% con aulas virtuales.	El 65 % de la I.Es estarán fortalecidas con modernas aulas y equipamiento tecnológico adecuado.	El 90% de las instituciones educativas en todos los niveles estarán acreditados en forma eficiente y con calidad.
1.2.7 EL 35 % de las I.E.s de todas las UGELs están organizados en redes educativas y círculos de interaprendizajes.	El 50% de las UGELs se encuentra organizada a través de las redes educativas y círculos de aprendizajes y crea el centro de formación continua y estímulo al docente.	El 80% de las UGELs funcionan eficientemente a través de las redes y círculos de aprendizaje y el centro de formación continua y estímulo al docente.	Al 90% el centro de formación continua y estímulo al docente promueve actividades y concursos a nivel regional para elevar niveles y estándares de eficiencia y calidad educativa.	Al 100% se encuentran evaluados la redes y círculos de aprendizaje y el centro de formación continua y estímulos por el MED, GR y DRSET.
1.2.8 Al 25 % los ISPs privados y estatales de la región serán acreditados y evaluados para su funcionamiento.	Al 50% las universidades privadas y estatales Nacionales y de la Región establecerán convenios de actualización y capacitación para el desarrollo productivo de las I.Es. de las UGELs	Al 70% los ISPs y las universidades de la Región se enlazan acertadamente con las necesidades y demandas de los educandos y agentes educativos.	El 80% de los ISPs y Universidades de la región se hallan interconectadas con las necesidades y demandas de la región, promoviendo eventos educativos, humanísticos, científicos y culturales.	El 80% de las instituciones educativas desarrollan programas curriculares diversificados con un enfoque productivo y empresarial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Fortalecer la Identidad Regional, en la frontera sur del país, viabilizando la autonomía y funcionalidad de los concejos educativos institucionales y los municipios escolares.

Resultados	Resultados	Resultados	Resultados	Resultados
------------	------------	------------	------------	------------

esperados al 2005	esperados al 2007	esperados al 2009	esperados al 2011	esperados al 2013
3.1.1 El 65 % de instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades cuentan con su municipio escolar y consejo educativo institucional	El 85% de instituciones educativas de todos los niveles y modalidades tiene constituido su municipio escolar y consejo educativo institucional con sus respectivos PEI y documentos de gestión.	El 100% de las instituciones educativas cuentan con su municipio escolar y consejo educativo institucional y documentos y planes operativos.	El 85% de la comunidad educativa participan plena y organizadamente en la elaboración de los proyectos educativos y planes operativos anuales	El 100% de la comunidad educativa de las instituciones educacionales participan plenamente en la formulación, ejecución y control de los PEI y planes operativos anuales,
3.1.2 El 15% de instituciones educativas realiza una gestión institucional eficiente, pertinente, creativa y participativa.	El 25% de las instituciones educativas se organizan en centros de capacitación en gestión institucional.	El 65% de las instituciones educativas maneja un sistema regional de gestión institucional basado en valores, promoviendo la sólida alianza familia –escuela-sociedad.	El 75% se consolida el centro de formación y capacitación en gestión institucional promoviendo la equidad y calidad educativa.	El 100% las instituciones educativas en encuentran fortalecidas con un eficiente servicio educativo integral teniendo como eje fundamental el desarrollo y la afirmación de los valores e identidad regional y nacional.
3.1.3 El 20% de las instituciones educativas de las UGELs serán promovidos al diseño EBI con un enfoque curricular diversificado intercultural.	El 60% de las instituciones educativas de la región desarrollan un currículo diversificado centrado en la interculturalidad.	El 75% de las instituciones educativas de la región fortalecen y promueven acciones que revaloren la identidad regional.	El 85% las instituciones educativas desarrollan programas curriculares con un enfoque intercultural, revalorando la identidad nacional y regional a través de proyectos productivos.	El 100% de las instituciones educativas de la región llevan programas con un enfoque intercultural y en proyectos productivos.
3.1.4 Implementar el 15% de los albergues educativos en zonas estratégicas y de frontera	Construcción y equipamiento del 30% de albergues educativos planificados por el PER	Construcción y equipamiento del 70% de albergues educativos planificados por el PER y mejoramiento de la calidad educativa en la zonas alto andinas y de frontera	El 85% las instituciones educativas fronterizas desarrollan programas curriculares con un enfoque intercultural, revalorando la identidad nacional y regional a través de proyectos productivos.	El 100% las instituciones educativas que se encuentran en zonas de frontera se encuentran fortalecidas con un eficiente servicio educativo integral eficiente, teniendo como eje fundamental el desarrollo educativo y la afirmación de los valores e identidad regional y nacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Reorientar el rol de los medios de comunicación mediante acciones que promuevan la recuperación de valores y principios éticos-morales mediante la difusión de programas educativos.

--	--	--	--	--

Resultados esperados al 2005	Resultados esperados al 2007	Resultados esperados al 2009	Resultados esperados al 2011	Resultados esperados al 2013
4.1.1 El 25% de medios de comunicación capacitados en producción de programas educativos y que promuevan la axiología.	El 40% de los medios de comunicación están capacitados en la producción de programas educativos y emiten programas que promueven valores éticos y culturales.	El 55% de los medios de comunicación producen y propalan programas educativos y promoción de valores éticos y culturales.	El 65% de los medios de comunicación tienen espacios dedicados a la promoción de programas culturales y valores éticos.	El 80% de los medios de comunicación están comprometidos en la difusión y promoción de valores éticos y culturales.
4.1.2 El 20% de la población sintoniza programas educativos y culturales.	El 30 % de la población local y de la Región sintoniza programas educativos.	El 50 % de la población local y de la Región sintoniza programas educativos.	El 70 % de la población local y de la Región sintoniza programas educativos.	El 85 % de la población local y de la Región sintoniza y promueve programas educativos.
4.1.3 El 20% de comités de vigilancia Ciudadana se encuentran instalados	40% de comités de vigilancia Ciudadana se encuentran instalados y promueven la concertación con los medios de comunicación a fin de viabilizar la correcta aplicación de	El 70% de comités de vigilancia Ciudadana se encuentran instalados y promueven la concertación a fin de viabilizar la correcta aplicación de las políticas educativas	80 % de comités de vigilancia Ciudadana se encuentran instalados y promueven la concertación con los medios de comunicación a fin de viabilizar la correcta aplicación de	90% de grupos organizados de la sociedad civil promueven espacios de concertación y diálogo con los medios de comunicación a fin promover programas educativos y culturales.

	las políticas educativas		las políticas educativas	
4.1.4 El 40% de la población organizada se encuentra representada en la defensoría del lector y del oyente.	El 65% de la población organizada participa en la defensoría del lector y del oyente.	El 60% de actividades de sensibilización y concertación para la producción de programas educativos son organizados por la defensoría del lector y del oyente.	El 85% de actividades de sensibilización y concertación para la producción y emisión de programas educativos y culturales son organizados y promovidos por la defensoría del lector y del oyente.	El 97% de I.E y coordinan acciones conjuntas con la defensoría del lector y del oyente, a fin de motivar y sensibilizar a los medios de comunicación para la producción y emisión de programas educativos y culturales.

PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN – REGIÓN TACNA

CAPITULO V

ACUERDOS Y COMPROMISOS PARA EL PACTO REGIONAL POR LA EDUCACIÓN

I. NIVELES DE RESPONSABILIDAD

1.1. ASAMBLEA REGIONAL – SOCIEDAD CIVIL

- Asegurar que todos los partidos políticos, frentes y otros, que pretendan ser gobierno local o regional, garanticen el desarrollo de la **Educación** a través del **PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE TACNA**.
- Vigilar que las autoridades que ejerzan poder por mandato popular o concurso público cumplan sus compromisos, recurriendo si fuera el caso, a los mecanismos de revisión de mandato que franquean las leyes, si incumplen lo acordado con relación al Proyecto Educativo Regional.
- Mantener reuniones periódicas a nivel de Consejos Educativos Institucionales, para fortalecer los acuerdos del PER y transmitir los compromisos a los nuevos actores educativos.
- Establecer mecanismos de verificación para que las autoridades ungidas por voluntad popular, reflejen la preferente atención al sistema educativo, por las asignaciones presupuestarias **efectivamente** concedidas y el **acompañamiento personal** que realizan a los acontecimientos educativos relevantes.
- Participar individual o colectivamente en las Asambleas del Presupuesto Participativo, con la finalidad de asegurar que el Presupuesto regional y de los gobiernos provinciales y distritales, concreten los presupuestos para el desarrollo del Proyecto Educativo hasta el 2013.
- Impulsar y comprometer a los representantes de las fuerzas políticas y sociales, en la fundación, suscripción y sostenimiento

del **PACTO REGIONAL POR LA EDUCACIÓN REGIONAL DE TACNA**, como instrumento de la gobernabilidad regional del sistema educativo para el largo plazo.

1.2. GOBIERNO REGIONAL Y/O GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

- Reflejar en su actuación política y asignación presupuestaria de recursos, que la Educación es la primera prioridad de las políticas sociales de la región.
- Fortalecer a las autoridades educativas designadas por concurso público o méritos, así como a los Consejos Regionales e Institucionales del sistema, dictando dispositivos que garanticen el ejercicio de sus funciones, actuando como última instancia en los casos que establecen las normas, ejerciendo sus competencias fiscalizadoras con transparencia, objetividad y rigor técnico.
- Garantizar las medidas normativas para la captación provisión y reconocimiento de recursos ordinarios y extraordinarios de las empresas públicas y privadas y la distribución de los aportes del Fondo Regional de Desarrollo Educativo, FONRED.

1.3. MEDIDAS INMEDIATAS:

- Promulgar tres Ordenanzas con carácter de urgencia.
 - 1) Ordenanza que oficializa el **PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL**, recogiendo los objetivos para el corto, mediano y largo plazo expuestos, así como las responsabilidades y compromisos de actores y agentes educativos.
 - 2) Ordenanza que crea el **INSTITUTO REGIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO REGIONAL**, IREAC – TACNA, en coordinación con el Ministerio de Educación.
 - 3) Ordenanza que crea el **FONDO REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO**, FONRED, destinado a captar recursos extraordinarios de fuentes cooperantes locales, nacionales y

extranjeras para impulsar y reconocer meritocráticamente la labor estudiantil, docente e institucional.

- 4) Participación personal del Presidente de la Región en las sesiones del Consejo Regional de Educación, por lo menos tres veces al año y la participación en todas las sesiones, de la Gerencia de Desarrollo Social.
- 5) Cumplir con el ofrecimiento de crear y equipar la biblioteca virtual.
- 6) Fomentar la creación de bibliotecas populares y mejorar el equipamiento de la Biblioteca Pública.
- 7) Reproducir los ejemplares suficientes del presente documento, a fin de sea distribuido en todos los centros educativos de la región y se remita a las instancias del Gobierno Nacional correspondiente.
- 8) Organizar y ejecutar encuentros con los empresarios, gobiernos locales, agencias de cooperación internacional a fin de establecer mecanismos de apoyo para concretar los instrumentos de gestión curricular especialmente los que se desprenderán de la ejecución del Proyecto Curricular Regional.

1.4. **PREFECTURA REGIONAL**

- Solicitar al Gobierno Nacional para que Tacna sea declarada región piloto respecto a su Sistema Educativo, por las alianzas establecidas, las propuestas concertadas, la garantía de sus logros, propiciando de este modo la canalización de nuevos recursos del erario nacional por dicha condición.
- Participar en las asambleas del Consejo Regional de Educación, por lo menos tres veces al año.
- Facilitar el apoyo necesario para todas las acciones cívicas y movilización social de los actores educativos.

- Intermediar ante las entidades de cooperación internacional para canalizar los recursos para el desarrollo educativo regional, coordinando con el Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación.
- Incorporarse como miembro pleno al Patronato que guiará el funcionamiento del FONRED.

II. **NIVELES DE RESPONSABILIDAD**

2.1. **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

- Liderar el desarrollo e impulso del sistema educativo regional.
- Implementar las medidas necesarias para concretar los acuerdos específicos que tienen el carácter de mandato.
- Proporcionar el apoyo logístico y técnico para impulsar el funcionamiento efectivo del Consejo Regional de Educación y de Evaluación, Acreditación y Certificación, mandatos prioritarios.
- Conducir con criterio técnico los acuerdos respecto al Proyecto Curricular Regional.
- Implementar los acuerdos en materia educativa y formalizarlos a través de las correspondientes Resoluciones Directorales y /o Directivas.
- Fortalecer el Consejo Regional de Educación, dotándole de facultades deliberantes en las políticas educativas regionales y disponer la generalización efectiva de los Consejos Educativos Institucionales.
- Ejecutar un programa integral y permanente de supervisión educativa y valorar el impacto de los programas especiales que

se desarrollan en el ámbito regional, dando cuenta oportuna de los avances obtenidos.

2.2. MEDIDAS INMEDIATAS:

- 2.2.1. Oficializar y entronizar el Proyecto Educativo Regional, promulgando la correspondiente Resolución Directoral Regional para facilitar su divulgación, implementación y concreción en todo el ámbito regional, con expresa referencia y adaptación en las provincias e instituciones educativas sin excepción.
- 2.2.2. Proporcionar el soporte técnico, el personal calificado y la coordinación técnica con la sede central del Ministerio de Educación para concretar el Instituto Regional de Evaluación, Acreditación y Certificación del Sistema Educativo, sustento de la Ordenanza que le corresponde al Gobierno Regional.
- 2.2.3. Proponer un plan para incrementar en una hora la labor educativa en todos los niveles y modalidades. Se estudie la posibilidad que en las I.E.s con doble turno se hagan labores los sábados.
- 2.2.4. Supervisar el cumplimiento de los docentes de toda la región, respecto a que a partir del año 2005, todas las Instituciones Educativas Públicas, cumplirán las 1000 horas de labor efectiva en primaria y 1,100 en secundaria.
- 2.2.5. Disponer una supervisión sobre el funcionamiento de las instituciones superiores informando sobre los hallazgos y las medidas a adoptarse.

Respecto a los directores y docentes:

- a) Iniciar un riguroso y calificado programa de capacitación para Directores y docentes, con evaluación regular. En el caso de las capacitaciones en provincias, éstas se ejecutarán en cada provincia.

- b) Proponer a la Asamblea Regional un plan de evaluación del personal que trabaja en la DRET y UGELs, desde los funcionarios.
- c) Aportar el soporte técnico para el proceso de veeduría social del sistema educativo.
- d) Disponer que la compra de libros no se direcciona a ninguna librería y si fuera el caso, suprimirlos utilizando otros medios alternos como las bibliotecas escolares.
- e) Proponer con carácter de URGENTE un plan para expresar el rechazo de la sociedad educadora a la labor destructiva de los valores que hacen algunos medios de comunicación.
- f) Planificar la creación de centros educativos para atender a niños superdotados y con necesidades educativas especiales que no discriminen a los niños y adolescentes.
- g) Acciones efectivas de supervisión sobre las actividades que realizan los docentes, directivos e incluso el personal que trabaja en la DRET y UGELs.

III. **PROYECTO CURRICULAR REGIONAL**

- 3.1. Implementar las medidas necesarias para que se concrete el **PROYECTO CURRICULAR REGIONAL**, instrumento operativo de la gestión curricular del PER, cuyo mandato afecta los Planes de Estudio y / o los contenidos curriculares en todas las instituciones educativas de la región, conforme a los siguientes acuerdos:
- 3.2. **En inicial**: mejoramiento de las áreas: artística y psicomotricidad, con específicos programas y contenidos regulares que se reflejen en la mejora de la socialización y aprestamiento de los niños y niñas.

- 3.3. **En primaria y secundaria**: se incorporen en el programa de estudios las áreas de cívica, liderazgo, oratoria, arte y creatividad, historia regional y nacional, educación sexual, junto con la comprensión lectora, matemática y el cómputo. Respecto a las provincias, se incorpore además las tradiciones culturales, artísticas y se divulgue las zonas turísticas de sus respectivas jurisdicciones.

Del mismo modo, proponer un mecanismo para articular a todo el sistema educativo regional, desde el nivel inicial hasta la educación superior.

- 3.4 Incluir en las políticas educativas el componente intercultural y la implementación de bibliotecas en las Is. Es.
- 3.5 Se considere programas que respeten la lengua materna de las poblaciones rurales, especialmente el aymará.
- 3.6 En el nivel superior, la inmediata disposición para que se imparta la asignatura de oratoria y liderazgo, realidad regional, nacional e internacional.
- 3.7 Coordinar con las universidades para revisar el llamado programa de complementación, aportando como alternativa un examen de suficiencia para acceder al bachillerato académico.
- 3.8 Aportar el apoyo técnico para atender la reconversión de carreras profesionales en el Instituto Superior Tecnológico de Tarata y apoyar la iniciativa municipal de la provincia de Jorge Basadre, para crear un Instituto Superior Tecnológico el mismo que tiene comprometido incluso el apoyo de la empresa minera S.P.C.C. En el caso de la provincia de Candarave se disponga el estudio técnico para la creación de profesiones técnicas y agrícolas con el apoyo del Gobierno Regional.
- 3.9 Respecto a los padres y madres de familia, se organice un programa de capacitación regular sobre los C.E.I., normas legales y contables de derechos y obligaciones de los padres y **generalizar** el programa de **ESCUELA DE PADRES**.

IV. **CONTENIDOS REGIONALES TRANSVERSALES**

4.1. Implementar como urgentes y con **carácter transversal** los siguientes contenidos:

- a) Problemática del agua.
- b) Cultura de la prevención integral.
- c) Educación para el trabajo.
- d) Derechos humanos, valores y veeduría social.
- e) Regionalidad y desarrollo humano.
- f) Interculturalidad, género y migración.
- g) Fomento de la lectura.
- h) Recursos Naturales Regionales.

NIVELES DE RESPONSABILIDAD

4.2. **ALUMNOS Y ALUMNAS**

- a) Contribuir permanentemente a elevar la calidad educativa, cumpliendo eficazmente sus obligaciones escolares, respetando las instancias de autoridad de los centros y los reglamentos institucionales.
- b) Asumir protagónica y responsablemente sus compromisos, propiciando el buen clima institucional, canalizando apropiadamente sus demandas y preocupaciones ante la Dirección del centro y / o el Consejo Educativo.
- c) Reconocer a los buenos docentes por su interés y empeño en su labor educadora.
- d) Participar en los Consejos Educativos Institucionales y los Consejos Estudiantiles respectivamente.
- e) Impulsar el acuerdo respecto al incremento de una hora adicional de labores escolares en todos los centros, sin

distinción, así como el cumplimiento de las horas anuales comprometidas por los docentes.

- f) Asumir la divulgación de los acuerdos del PER en el ámbito de los compañeros y otras entidades sociales.
- g) Participar en los organismos propuestos en las diversas audiencias públicas del PER.
- h) Comprometer a todas las autoridades escolares para participar conjuntamente en el proceso de evaluación del personal que trabaja en el sector educación, desde los funcionarios hasta los trabajadores de servicios, extensiva a las instituciones educativas.
- i) Vigilar el cumplimiento de las demandas de reforma curricular con relación al incremento de asignaturas, contenidos sobre ética, valores, realidad regional y nacional, educación vocacional, educación sexual, educación en y para los derechos humanos, oratoria y liderazgo, etc, informando y denunciando si fuera el caso a su C.E.I., DRET y Gobierno Regional.
- j) Vigilar la concreción del ofrecimiento del Gobierno Regional respecto a la creación de la biblioteca virtual.
- k) Los estudiantes de educación superior, además se comprometen a instaurar comités de control académico y presupuestario al interior de las entidades educativas superiores. Los Directores de los Institutos facilitarán el ejercicio de vigilancia estudiantil.
- l) Del mismo modo, a promover la creación de micro-empresas para favorecer el auto – empleo, elaborando proyectos en coordinación con los organismos pertinentes.
- m) Realizar en coordinación con la DRET, audiencias periódicas para informar sobre los avances y dificultades en la ejecución

de los acuerdos del PER, a fin de permitir mejorar y /o ampliar los logros previstos.

- n) Adicionalmente deberán conformar un Consejo Estudiantil Regional, cuyo Presidente se incorporará al Consejo Regional de Educación. El futuro Consejo Regional Estudiantil se creará tanto para los estudiantes del nivel primario, secundario y superior, cuyos representantes conformarán un Comité de Coordinación, a efectos de unificar su representación y presencia, como actores principales de toda actividad educativa formal.

V. **NIVELES DE RESPONSABILIDAD**

5.1. **CONSEJOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES**

- a) Todas las Instituciones Educativas, sean públicas o privadas deberán concretar en el más breve plazo la creación, instalación e impulso del Consejo Educativo Institucional, CEI, a fin de facilitar el crecimiento y el fortalecimiento de la comunidad educativa.
- b) Los planes anuales institucionales se formularán y ejecutarán corporativamente, asumiendo responsabilidades según las instancias de representación.
- c) Las Instituciones Educativas garantizarán el derecho de los educandos y los padres y madres de familia a participar del proceso educativo sin restricción alguna, salvo las reservas expresas que distinguen las normas pertinentes. El Director de la institución es el responsable del cumplimiento del presente acuerdo.
- d) **Todas** las Instituciones Educativas en Tacna, están obligadas no sólo por mandato legal, sino ético a presentar antes de

finalizar el año lectivo un informe detallado en lo pedagógico y administrativo a la comunidad educativa. Cualquier integrante de la comunidad escolar puede solicitar explicaciones y en su caso ejercer las acciones impugnatorias a que haya lugar.

- e) La DRET, mantendrá un programa permanente de capacitación, asesoramiento y acompañamiento para el eficaz funcionamiento de los CEIs.

5.2. DIRECTIVOS Y DOCENTES

- a) Tanto el Director como el cuerpo Directivo son los llamados a propiciar, organizar e impulsar la participación democrática y activa de todos los actores educativos y divulgar todas las normas e invitaciones que interesen al Consejo Educativo Institucional. A pedido expreso de la Gerencia General del Gobierno Regional se verificará en cada I.E. la divulgación de las notificaciones y el PER.
- b) Establecer mecanismos de coordinación con sus Consejos Educativos Institucionales a efectos de instaurar un programa de incentivos al profesorado en lo profesional y económico.
- c) Mejorar la preparación de las labores propias del proceso educativo, demostrando profesionalidad y actitudes positivas que sirvan de referentes a los estudiantes.
- d) Alcanzar propuestas técnicas para la capacitación y especialización permanente.
- e) Proponer medidas concretas para mejorar las políticas educativas regionales.
- f) Participar activa y responsablemente en las organizaciones creadas e impulsadas por el PER.
- g) Intervenir y facilitar las acciones de evaluación institucional y profesional en un clima de respeto, veracidad y responsabilidad.

- h) Ejercer su derecho a protestar y denunciar al mismo tiempo que proponer y anunciar, como corresponde a profesionales de la educación.
- i) Cumplir el compromiso respecto a las horas efectivas a lograrse a partir del año escolar 2005.
- j) Los docentes, particularmente de provincias, se comprometen a evitar ausencias prolongadas, tardanzas y faltar a sus centros con motivo del pago de sus haberes.
- k) Los Directores y/o docentes tienen garantizados el respeto a sus decisiones respecto a su afiliación sindical a la entidad que consideren apropiada así como a la elección de sus representantes.
- l) Los dirigentes del magisterio que al amparo de la legislación vigente gozan de licencia sindical pagada con recursos públicos, deben presentar un informe de su labor a las autoridades educativas provinciales y regionales, independientemente de las obligaciones que tengan con sus representados.

5.3. PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS

- a) Divulgar los acuerdos del Proyecto Educativo Regional a todo nivel.
- b) Participar activa y responsablemente, a través de sus representantes, en el Consejo Regional de Educación y el Instituto Regional de Evaluación, acreditación y certificación del sistema educativo, así como en los Consejos Educativos Institucionales, vigilando se cumpla el mandato de equidad y calidad del servicio.
- c) Fortalecer y fiscalizar la labor de los representantes elegidos para Junta Directiva y Consejo de Vigilancia de las APAFAS.
- d) Coordinar permanentemente con los Directores de las I.E.s a efectos de evitar la duplicidad de esfuerzos e inversiones.

- e) Participar en la elaboración de los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas, sobre todo el PEI y el PAT.
- f) Asistir obligatoriamente a las Escuelas de Padres.
- g) Apoyar decididamente a sus hijos en sus demandas educativas, sobre todo en la prodigación de afecto, alimentación, atención, orientación permanente, etc.
- h) Contribuir a vigilar los logros del sistema educativo y ejercer su derecho a petición y denuncia, según corresponda ante la instancia correspondiente.
- i) Reconocer a los buenos docentes proponiendo estímulos por su labor destacada.
- j) Destinar anualmente, a partir del año 2005, un porcentaje no menor al 10 % de los recursos ordinarios de las APAFAS, para concretar el reconocimiento a la labor relevante de los docentes de su institución, extensivo a los estudiantes más destacados en las diferentes áreas de la actividad escolar.
- k) Participar en la elaboración y aprobación de las normas que regulen las obligaciones y derechos de los padres y madres de familia.
- l) Exigir que al finalizar cada año lectivo las I.E.s, rindan cuentas de su labor en lo económico y técnico – pedagógico, conforme lo dispone la Ley General de Educación.

5.4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- a) Ejercer responsablemente la libertad de prensa.
- b) Evitar difundir cualquier noticia y / o comentario que tenga claro contenido inmoral irreparable para la niñez y juventud.
- c) Actuar con profesionalidad al momento de comentar noticias de dudosa credibilidad.

- d) Ejercer un periodismo de investigación, equidad y ética verificando directamente la fuente y /o los implicados antes de divulgar noticias y / o comentarios que puedan afectar injustamente la honorabilidad de las personas y las instituciones.

- e) Participar de las acciones que impulsa el PER, destinadas a crear la Defensoría del lector y del oyente.

- f) Exhortar al Colegio de Periodistas de Tacna, a concienciar entre sus asociados un mayor compromiso con la educación, realizando pedagogía social a través de los medios de comunicación, a construir ciudadanía que contribuya a establecer un nuevo tejido social con derechos, pero también con deberes.

Así lo acordamos, así lo disponemos, así lo hemos ratificado con los aportes de los actores y agentes educativos de las provincias de Tacna, Jorge Basadre, Candarave y Tarata, conforme consta en el libro de actas del Proyecto Educativo Regional, refrendándolo con nuestras firmas, disponiendo su implementación y divulgación.

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

<u>Nº</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>
------------------	-----------------------------------	---------------------------

